

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 183 • Martes, 7 de diciembre de 2004

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	79,73 euros
Suscripción semestral .....	44,80 euros
Suscripción trimestral .....	24,92 euros
Suscripción mensual .....	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS:	
Número del año actual .....	0,54 euros
Número de años anteriores .....	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

### ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— ..... 5.858

### ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.— ..... 5.869

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— ..... 5.874

— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— ..... 5.875

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— ..... 5.877

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Gerencia Territorial del Catastro.— ..... 5.884

### AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Cañete de la Torres y Puente Genil ..... 5.885

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Granada, Aguilar de la Frontera y Córdoba ..... 5.890

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

**CÓRDOBA**  
**Secretaría General**  
 Núm. 6.832

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 90,00 euros (NOVENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/418 (Número de control 614040004183) a don José María Riquelme Sánchez, con N.I.F. 45562899Z, domiciliado en Bº San Antón, 11 B D (03300) Orihuela (Alicante), por infracción de lo dispuesto en los artículos 293.1.11, 295.1.b) y 296.7.1 del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre y 168 y 170 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación Transportes Terrestres, por los siguientes hechos:

El día 9 de febrero de 2004, a las 13'39 horas, se comprobó por el Interventor de Ruta a la salida de Córdoba que viajaba en el tren 3032, unidad regionales, en 2ª clase tarifa express, sin billete.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**  
 Núm. 6.834

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/373 (Número de control 614040003737) a don Víctor Manuel Ortuño Hidalgo, con N.I.F. 50611769Q, domiciliado en calle Francisco de Quevedo, 2 2 A (14120) Fuente Palmera (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

Sobre las 18'20 horas del día 6 de octubre de 2003, los funcionarios actuantes procedieron a identificar y cachear superficialmente al denunciado, debido al nerviosismo mostrado al percataarse de la presencia policial, arrojando al suelo un cigarro "porro" que estaba consumiendo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**  
 Núm. 6.836

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/359 (Número de control 614040003592) a don Salvador Huertas Núñez, con N.I.F. 30484255D, domiciliado en Avenida Virgen Milagrosa, 9 1 (14010) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de diciembre de 2003, a las 19'10 horas, en la calle Familia Annea de Córdoba, al ser identificado por funcionarios de la Brigada de Seguridad Ciudadana de Córdoba, se comprobó que llevaba un trozo de hachís con un peso de 9 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**  
 Núm. 6.839

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/355 (Número de control 614040003555) a don Abdessalam Mougatadir, con N.I.F. X02817369, domiciliado en calle Torremolino, 33 5 D (14013) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 22 de enero de 2004, siendo las 2'15 horas, en la Carretera de Castro de esta capital, al ser identificado por funcionarios de la Comisaría de Policía del Distrito Oeste, se le intervino en su poder un trozo de hachís.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**  
 Núm. 6.841

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/277 (Número de control 614040002770) a don Jorge González Pacheco, con N.I.F. 30533463C, domiciliado en Avenida Granada, 12 3 2 (14009) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Córdoba las escopetas de su propiedad marcas Franchi, Lig y Benelli, calibre 12, números de fabricación 37.847, 49.780 y H05558 respectivamente, al haber caducado su licencia de armas tipo "E" con fecha 12 de noviembre de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**  
 Núm. 6.859

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retriada del

arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/89 (Número de control 614040000890) a don Antonio Real Romero, con N.I.F. 30818434K, domiciliado en calle Patio Pico Mulhacén, 11 3 2 (14005) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 19 de noviembre de 2003, a las 14'10 horas, al ser identificado por funcionarios de la Comisaría de Policía de Córdoba, en el camino viejo de Almodóvar (junto al Colegio Salvador Vinuesa) de Córdoba, se comprobó que portaba un cuchillo de cocina, sin necesidad de llevarlo en el momento y lugar indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Secretaría General**

Núm. 6.860

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/514 (Número de control 614040005140) a don Javier Luque Fernández, con N.I.F. 26973452H, domiciliado en calle Jaén, 15 2 (14800) Priego de Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 12 de febrero de 2004, a las 21'25 horas, en el Parque Ángel Carrillo de Priego de Córdoba, al ser identificado por la fuerza denunciante se procedió a recoger el cigarro que había tirado al suelo, tratándose de un cigarro porro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Secretaría General**

Núm. 6.861

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/517 (Número de control 614040005175) a don Oscar Amaya Lara, con N.I.F. 47605144C, domiciliado en calle Goya, 27 (14700) Cañete de las Torres (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 30 de enero de 2004, a las 00'23 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en el interior del vehículo matrícula M-6913-JH en el Polígono Industrial de Cañete de las Torres (Córdoba), se comprobó que llevaba un trozo de hachís, manifestando que era para su consumo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer

Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Secretaría General**

Núm. 6.862

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/525 (Número de control 614040005254) a don Raúl Fernández Molina, con N.I.F. 25345330C, domiciliado en calle General Baena, 31 (23660) Alcaudete (Jaén), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 18 de febrero de 2004, a las 20'40 horas, en el Área de Descanso ubicada en el km. 335 de la N-432 (Badajoz-Granada) del término municipal de Baena en Córdoba, al ser identificado por fuerza denunciante, se le intervino papel de aluminio con impregnación de heroína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Secretaría General**

Núm. 6.863

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/684 (Número de control 614040006842) a don Basilio de las Heras Estévez, con N.I.F. 30973686T, domiciliado en calle Doctor Gómez Aguado, 3 1 3 8 (14014) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 6 de marzo de 2004, siendo las 4'55 horas en la Avenida de Granada de esta capital, al ser identificado por funcionarios de la Comisaría de Policía del Distrito Oeste (MGO), se le intervino una bolsa al parecer de cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Secretaría General**

Núm. 6.864

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/538 (Número de control 614040005382) a don Juan Giráldez Pozo, con N.I.F. 34021195D, domiciliado en calle Lirios, 25 B (41580) Casariche (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 6 de febrero de 2004, a las 23'25 horas, en la calle Francisco de Quevedo, de Puente Genil (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se comprobó que llevaba en el interior del bolsillo del pantalón una paquetilla de cocaína de un peso de 0,1 gramo, un trozo de papel plata impregnado de una gota de heroína y media paquetilla de heroína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.865

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/728 (Número de control 614040007287) a don José Pedro del Rosal Rojas, con N.I.F. 30955202P, domiciliado en Carretera del Aeropuerto km. 2,800 (14005) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 2 de marzo de 2004, a las 4'00 horas, en la Residencia Sanitaria Reina Sofía de Córdoba, al ser identificado por funcionarios de la Comisaría Distrito Oeste (MIP-2), se comprobó que portaba una navaja de 9 cms. de hoja, sin necesidad de llevarla en el momento y lugar indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.866

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/551 (Número de control 614040005515) a don Francisco Campos Torres, con N.I.F. 30520826X, domiciliado en calle Patio Pico de Aneto, 4 2 1 (14005) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 10 de febrero de 2004, a las 23'30 horas, al ser identificado por funcionarios adscritos a la Comisaría del Distrito Oeste (MIP-1) en la calle Baritono José María Aguilar Blanco de esta capital, se comprobó que tenía en su poder una papelina de cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que

plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.867

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/795 (Número de control 614040007950) a don Juan Pérez Pulido, con N.I.F. 30443946L, domiciliado en calle Paco León, 104 (14014) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Córdoba, la escopeta de su propiedad marca Browning, calibre 12 y número de fabricación 7.425, al haber caducado su licencia de armas tipo "E" con fecha 15 de diciembre de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.868

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/668 (Número de control 614040006684) a don José Pedro del Roral Rojas, con N.I.F. 30955202P, domiciliado en Carretera del Aeropuerto km. 2,800 (14005) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de marzo de 2004, siendo las 4'00 horas en la Residencia Sanitaria Reina Sofía de esta capital, al ser identificado por funcionarios de la Comisaría del Distrito Oeste (MIP-2), se le intervino un trozo de hachís.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.869

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/669 (Número de control 614040006696) a don Juan José Parras Cejas, con N.I.F. 52246463P, domiciliado en calle Isla Redonda, 83 (41400) Écija (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de marzo de 2004, siendo las 22'10 horas, en la calle Francisco de Quevedo, sin número, de Puente Genil

(Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino dos paquetillas de cocaína y heroína, manifestando ser de su propiedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 6.870

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/834 (Número de control 614040008346) a don Domniti Dorut, domiciliado en C. Finca "Las Abejeras" (14220) Espiel (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 21 de marzo de 2004, a las 17'15 horas, en la Plaza de Andalucía de Espiel (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se comprobó que portaba en uno de los bolsillos, una navaja de 8 cms. de hoja, sin necesidad de llevarla en el momento y lugar indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 6.871

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 100,00 euros (CIEN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/885 (Número de control 614040008851) a don José Antonio Rodríguez Ruiz, con N.I.F. 44367176S, domiciliado en C. Amargura, 18 (14730) Posadas (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.h) e.i), de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 24 de marzo de 2004, a las 1'15 horas, en la Estación de Servicio San Bartolomé, km. 433 de la antigua C.N. IV, se dirigió a miembros de la fuerza denunciante de forma ofensiva, gritando y realizando gestos de menosprecio y amenazantes, negándose a identificarse a los mismos en un principio, y dando posteriormente una identidad falsa, provocando con su actitud una alteración del orden público.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 6.872

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/919 (Número de control 614040009193) a don José María Arriero Gómez, con N.I.F. 4193057L, domiciliado en C. San Juan de Dios, 26 4 (45694) Talavera de la Reina (Toledo), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 3 de abril de 2004, a las 11'40 horas, en la N-502, km. 329,800, término municipal de Santa Eufemia (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se comprobó que en el bolsillo del pantalón portaba una navaja de 7 cms. de hoja, sin necesidad de llevarla en el momento y lugar indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 6.873

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 90,00 euros (NOVENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/938 (Número de control 614040009387) a don José Antonio Santiago Hernández, con D.N.I. 111111111, domiciliado en C. Patio Pico del Mulhacén, 12 2 4 (14005) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 9.2 y 26a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de marzo de 2004, a las 7'40 horas, fue identificado por funcionarios de la Policía Local de Córdoba en la Avenida del Aeropuerto, esquina con la calle Tomás de Aquino de esta ciudad, manifestando ante los mismos que carecía del Documento Nacional de Identidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 6.874

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/949 (Número de control 614040009491) a don Ángel Francisco López Serrano, con N.I.F. 30957279S, domiciliado en Avenida del Corregidor, 5 3º 3 (14004) Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 26 de marzo de 2004, a las 16'00 horas, al ser identificado por funcionarios adscritos a la Brigada de Seguridad Ciudadana de Córdoba, en la Explanada del Arenal de esta capital, se comprobó que llevaba una navaja multiusos de 6 cms. de longitud, sin necesidad de portarla en el lugar y momento indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.875

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/954 (Número de control 614040009545) a don Adil Khadarchi, domiciliado en C. Arena, 3 (14900) Lucena (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 6 de abril de 2004, a las 1'35 horas, al ser identificado en la calle Fuensanta de Lucena (Córdoba) por funcionarios de la Policía Local, se comprobó que llevaba una navaja "mariposa" de 10 cms. de hoja, sin necesidad de portarla en el lugar y momento indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.876

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 90,00 euros (NOVENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/959 (Número de control 614040009594) a don Francisco González Garrido, con N.I.F. 30948129L, domiciliado en Bº calle Alameda, sin número, (14719) Veredón de los Frailes (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.h) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de abril de 2004, a las 20'55 horas en el km. 12,200 de la CH-II, término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), fue requerido por miembros de la fuerza denunciante para que se mostrase su Documento Nacional de Identidad a lo que se negó de forma reiterada, manifestando igualmente que no recordaba su nombre para finalmente reconocer que no portaba su Documento Nacional de Identidad y manifestar su identidad a la fuerza denunciante.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.877

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/999 (Número de control 614040009995) a don Javier Gómez Chacón, con N.I.F. 26969546E, domiciliado en C. Vizcaíno, 7 (14850) Castro del Río (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de abril de 2004, a las 23'20 horas en la Carretera N-432 km. 315,5 fue identificado por miembros de la fuerza denunciante comprobándose que llevaba dos trozos de hachís, manifestando que eran para su consumo personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 6.878

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/1010 (Número de control 614040010109) a don José Caballero Rodríguez, con N.I.F. 05904282K, domiciliado en C. Federico García Lorca, 43 (13400) Almadén (Ciudad Real), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 21 de abril de 2004, a las 20'45 horas en el km. 339,700 de la Carretera N-502, fue identificado por miembros de la fuerza denunciante comprobándose que llevaba un trozo de marihuana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 12 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 7.081

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/568 (Número de control 614040005680) a don José Arias Carrasco, con N.I.F. 44350504H, domiciliado en C. Barrios, 25 1ª A (14540) La Rambla (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de febrero de 2004, a las 20'20 horas, al ser identificado por funcionarios de la Policía Local de La Rambla en la calle

Fuente del Abad de la localidad de La Rambla (Córdoba), se comprobó que llevaba en su cartera una bolsita de plástico que contenía cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 27 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 7.082

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/578 (Número de control 614040005783) a don Francisco J. Fernández Panadero, con N.I.F. 44351635E, domiciliado en C. Sagunto, 15 1º E (14730) Posadas (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de febrero de 2004, a las 13'30 horas, al ser identificado por funcionarios adscritos a la Brigada de Seguridad Ciudadana en la calle Acera del Río, de esta capital, se comprobó que llevaba dos papelinas de heroína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 7.084

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 04/715 (Número de control 614040007159) a don Mariano González Muñoz, con N.I.F. 30211365Z, domiciliado en Carretera El Hoyo, km. 4 (14200) Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 7 de marzo de 2004, siendo las 3'15 horas en la Plaza de Santa Bárbara en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino una papelina con cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándoles donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.678

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Bancalero Torregrosa.

N.I.F.: 45739131C.

Domicilio: C. Libertador Joaquín José Silva, 2 1º 8.

Localidad: 14013 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2545.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Almodóvar del Río.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.679

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Ángel Requena Hernández.

N.I.F.: 30500806T.

Domicilio: C. Pintor Ortega Bujalance, 6.

Localidad: 14005 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2531.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.680

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Roberto M. Pérez de Siles Lucena.

N.I.F.: 74849146Q.

Domicilio: C. Paseoredding, 47 1 2.

Localidad: 29016 Málaga.

Provincia: Málaga.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2510.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.681

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Daniel Torralbo García.

N.I.F.: 45749872C.

Domicilio: C. Crus de Piedra, 15.

Localidad: 14420 Villanueva de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2505.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Santa Eufemia.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.682

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Ramón Gómez Gutiérrez.

N.I.F.: 80163182V.

Domicilio: C. Prolongación Pío XII, 6.

Localidad: 14420 Villafranca de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la

iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2504.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Santa Eufemia.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.683

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Moral Ruiz.

N.I.F.: 78585795Q.

Domicilio: C. Pleitineros, 1.

Localidad: 14430 Adamuz.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2489.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.684

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Rafael Muñoz Herruzo.

N.I.F.: 30977966W.

Domicilio: C. Libertador Simón Bolívar, 12 9.

Localidad: 14013 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2482.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.685

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Carlos Lucena Sánchez.

N.I.F.: 50601425E.

Domicilio: C. Podadores, 25.

Localidad: 14550 Montilla.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2429.

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Rambla.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.686

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Miguel Ángel Hidalgo Carmona.

N.I.F.: 30516402W.

Domicilio: C. Marino Garrote, 6 B.J.

Localidad: 14011 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2446.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Castro del Río.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.687

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Daniel González Moreno.

N.I.F.: 30987375G.

Domicilio: C. Las Bernardas, 22 3.

Localidad: 23001 Jaén.

Provincia: Jaén.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2449.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.688

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Hassan Ennouassi.

N.I.F.: X3764631Z.

Domicilio: C. Cometa, 6.

Localidad: 06200 Almodralejo.

Provincia: Badajoz.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2425.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espiel.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.689

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Manuel Fernández Rojas.

N.I.F.: 30981719Y.

Domicilio: C. La Visitación, 20.

Localidad: 14009 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada direc-

tamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2423.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villafranca.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

—————  
**Secretaría General**

Núm. 9.690

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Marius Grancea.

N.I.F.: DX-084376.

Domicilio: C. San Rafael, sin número.

Localidad: 41580 Casariche.

Provincia: Sevilla.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2421.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

—————  
**Secretaría General**

Núm. 9.691

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Alexandru Tanase.

N.I.F.: X4157165F.

Domicilio: C. El Aceitero, 4.

Localidad: 04738 VÍcar.

Provincia: Almería.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2416.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espejo.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2,

149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

—————  
**Secretaría General**

Núm. 9.692

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Daniel Mancilla Alcántara.

N.I.F.: 47816275B.

Domicilio: Av. de los Almogávares, 21 3º C.

Localidad: 14007 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2404.

Organismo denunciante: Inspección y Seguridad Renfe-Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 293.1.11, 295.1.b) y 296.7.1 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre, Reglamento y 168 y 170 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación Transportes Terrestres.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

—————  
**Secretaría General**

Núm. 9.693

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Yassine Labassi.

N.I.F.: X37657984.

Domicilio: C. Reloj, 8.

Localidad: 10300 Navalморal de la Mata.

Provincia: Cáceres.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2402.

Organismo denunciante: Inspección y Seguridad Renfe-Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 293.1.11, 295.1.b) y 296.7.1 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre, Reglamento y 168 y 170 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación Transportes Terrestres.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

—————  
**Secretaría General**

Núm. 9.694

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo

indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Doña Iliá Khuntsaria.

N.I.F.: 0031860M.

Domicilio: C. José Galán Benítez, 4 2º D.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2389.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.695

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José García Rivera.

N.I.F.: 05926256F.

Domicilio: C. Huerta, 13.

Localidad: 13580 Almodóvar del Campo.

Provincia: Ciudad Real.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2382.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Santa Eufemia.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.696

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Pedro Suárez Rísquez.

N.I.F.: 30431515P.

Domicilio: C. Marqués de Cabriñana, 36.

Localidad: 14070 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2368.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espiel.

Artículo infringido: Artículo 26.i) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.697

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Manuel Cortés Suárez.

N.I.F.: 48866182Z.

Domicilio: C. Mira Río, 9.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2365.

Organismo denunciante: Policía Local de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 26.i) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.698

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Sebastián Pugas González.

N.I.F.: 30481596H.

Domicilio: C. Díaz Huertas, 5.

Localidad: 14012 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2348.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Santa Eufemia.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.699

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Rodríguez Asensio.

N.I.F.: 26244316M.

Domicilio: C. Vista Alegre, 8.

Localidad: 23200 La Carolina.

Provincia: Jaén.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2339.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Carcabuey.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.700

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Jiménez Hierro.

N.I.F.: 50600088L.

Domicilio: C. Francisco de Quevedo, 6 2 D.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2338.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.701

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Pedro Suárez Rísquez.

N.I.F.: 30431515P.

Domicilio: C. Marqués de Cabriñana, 36.

Localidad: 14070 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2337.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 26.i) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.702

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Iván Sirvent Rosendo.

N.I.F.: 30984929L.

Domicilio: C. Del Colegio, 20 1 3.

Localidad: 14620 El Carpio.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2244.

Organismo denunciante: Policía Local de El Carpio.

Artículo infringido: Artículo 26.h) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Secretaría General**

Núm. 9.703

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Melchor Romero Jurado.

N.I.F.: 05370791S.

Domicilio: C. José Cadalso, 76 4 J.

Localidad: 28070 Madrid.

Provincia: Madrid.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2241.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villanueva del Duque.

Artículo infringido: Artículo 26.h) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.704

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Gonzalo Cortés Reyes.

N.I.F.: 48872098L.

Domicilio: C. Luis Vives, 4.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2221.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.705

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Manuel Delgado García.

N.I.F.: 77785883K.

Domicilio: C. Santo Cristo, 36.

Localidad: 14930 Monturque.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2103.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Secretaría General

Núm. 9.706

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don María del Carmen Contreras Arjona.

N.I.F.: 30797779C.

Domicilio: C. Miguel de Unamuno, 12 4 1.

Localidad: 14010 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 04/2001.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2004.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JUNTA DE ANDALUCÍA

#### Consejería de Obras Públicas y Transportes

#### Delegación Provincial

#### CÓRDOBA

Núm. 9.007

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### Resoluciones

Expediente: CO-01070/2003.

Matrícula: GR-001263-AM.

Titular: Ingeniería Urbana, S.A.

Domicilio: Príncipe Vergara, 110.

Código Postal: 28002.

Municipio: Madrid.

Provincia: Madrid.

Fecha de denuncia: 22 de marzo de 2002.

Vía: A-306.

Punto kilométrico: 2.

Hora: 15'45.

Hechos: Realizar un transporte de mercancías (Residuos, absorbentes contaminantes, anticongelantes, filtros aceite y pintu-

ra, polvo lijado, serrín o sustitutos, 8 bidones de cal y 5 bolsas), careciendo de carta de porte de la fecha.

Normas infringidas: 140 B) LOTT 197 B) RGTO.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 1.500,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 26 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.008

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00344/2004.

Matrícula: A-6636-DM.

Titular: Jesús Israel, S.L.

Domicilio: Canalejas, 31.

Código Postal: 03160

Municipio: Almoradí.

Provincia: Alicante.

Fecha de denuncia: 6 de diciembre de 2003.

Vía: N-IV.

Punto kilométrico: 399.

Hora: 18'30.

Hechos: Realizar un servicio discrecional de mercancías en vehículo pesado, consistente en el transporte de sanitarios desde Sevilla hasta Italia, careciendo de autorización de transporte. Hace uso de autorización de transporte número 10424617 por estar ésta transferida a otra persona física.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 4.601,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 26 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.009

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00657/2004.

Matrícula: Z-9726-BG.

Titular: Martín Muñoz, Luis Miguel.

Domicilio: Toreros, 13.

Código Postal: 47007.

Municipio: Valladolid.

Provincia: Valladolid.

Fecha de denuncia: 15 de enero de 2004.

Vía: A-4 dirección Cádiz.

Punto kilométrico: 383.

Hora: 2'45.

Hechos: Obstrucción del conductor a la actuación de las Fuerzas Encargadas de la Vigilancia del Transporte por negarse a entregar al denunciante el Disco que lleva colocado en el Tacógrafo así como no permitir el examen del aparato de control, alega el conductor: Llevo el Tacógrafo y el Disco mal y no puedo permitir que lo vea.

Normas infringidas: 140.6 LOTT.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 4.601,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

cibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 26 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.127

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-01351/2003.

Matrícula: J-1852-K.

Titular: Marín Palomares, S.L.

Domicilio: Andalucía, 1.

Código Postal: 23700.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Fecha de denuncia: 26 de febrero de 2003.

Vía: N-IV dirección Cádiz.

Punto kilométrico: 383.

Hora: 00'15.

Hechos: Carecer el conductor del vehículo de sus Discos Diagrama de la semana en curso último de la semana anterior en que condujo, presenta únicamente el instado en Tacógrafo.

Normas infringidas: 141 Q) LOTT 198 I) RGTO.

Pliego de descargo: No. Sanción: 300,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.128

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-01349/2003.

Matrícula: J-1852-K.

Titular: Marín Palomares, S.L.

Domicilio: Andalucía, 1.

Código Postal: 23700.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Fecha de denuncia: 26 de febrero de 2003.

Vía: N-IV dirección Cádiz.

Punto kilométrico: 383.

Hora: 00'15.

Hechos: Transportar un cargamento de harina desde Jaén a Sevilla, careciendo de Tarjeta de Transporte.

Normas infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 300,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.129

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00149/2004.

Matrícula: 35-11BMW.

Titular: Moy Pri, S.L.

Domicilio: Calle María Auxiliadora, 37.

Código Postal: 41400.

Municipio: Écija.

Provincia: Sevilla.

Fecha de denuncia: 11 de noviembre de 2003.

Vía: N-IV. Punto kilométrico: 430.

Hora: 18'15.

Hechos: Realizar un transporte privado complementario de palets de madera de Écija (Sevilla) a Córdoba, careciendo de autorización administrativa (de Tarjeta de Transporte).

Normas infringidas: 142.25 LOTT.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 400,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.130

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00055/2004.

Matrícula: 49-83BPL.

Titular: Aperitivos Tapa, S.A.

Domicilio: Albacete, 1.

Código Postal: 28500.

Municipio: Arganda del Rey.

Provincia: Madrid.

Fecha de denuncia: 8 de octubre de 2003.

Vía: A-44 dirección Málaga.

Punto kilométrico: 44.

Hora: 17'30.

Hechos: Transportar un cargamento de contenedores de plástico para alimentos desde Guadalajara a Cartama, careciendo el conductor perteneciente a un país tercero (Ecuador) del reglamentario certificado de conductor.

Normas infringidas: 142 L) 199 M).

Pliego de descargo: No. Sanción: 270,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día si-

guiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 9.131

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-01295/2003.

Matrícula: 75-23BBP.

Titular: Transportes Carrasco, S.A.

Domicilio: Embajadores, 208.

Código Postal: 28045.

Municipio: Madrid.

Provincia: Madrid.

Fecha de denuncia: 1 de abril de 2003.

Vía: N-IV.

Punto kilométrico: 378.

Hora: 7'50.

Hechos: Circular transportando mercancías peligrosas: Líquido inflamable, líquido orgánico, tóxico y líquido corrosivo tóxico, careciendo de parte del equipamiento de protección individual requerido en instrucciones escritas para el conductor, carece de guantes de plástico, gafas de protección, dispositivos respiratorios.

Normas infringidas: 141 Q) LOTT 198 R) RGTO.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 600,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.132

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00294/2004.

Matrícula: CU-5102-G.

Titular: Zuritos y Ganados Pérez, S.C.

Domicilio: Doctor Ferrán, 2.

Código Postal: 02004.

Municipio: Albacete.

Provincia: Albacete.

Fecha de denuncia: 29 de noviembre de 2003.

Vía: N-IV.

Punto kilométrico: 420.

Hora: 17'30.

Hechos: Realizar transporte privado en vehículo pesado, careciendo de autorización, circula de Toledo a Pedrera (Sevilla).

Normas infringidas: 141.13 LOTT.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 1.001,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.138

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-03552/2002.

Matrícula: CO-9707-X.

Titular: Pavimentos Industriales Cupasa, S.L.

Domicilio: Calvario, 80.

Código Postal: 14812.

Municipio: Almedinilla.

Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 30 de octubre de 2001.

Vía: N-331.

Punto kilométrico: 74.

Hora: 8'15.

Hechos: Circular careciendo de Tarjeta de Transportes. Transportar material relacionado con su actividad (maquinaria).

Nota: El vehículo exhibe distintivos de Tarjeta de Transportes MPC.

Normas infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO.

Pliego de descargo: No. Sanción: 300,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 9.140

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00174/2004.

Matrícula: 65-78BBL.

Titular: Tecmechapa, S.A.

Domicilio: Polígono Las Quemadas, calle J B, Escudero, 252 B.

Código Postal: 14014.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 17 de noviembre de 2003.

Vía: N-432, dirección Badajoz.

Punto kilométrico: 247.

Hora: 16'00.

Hechos: Realizar un transporte de chapa en acero inoxidable perforada desde Córdoba hasta Espiel, careciendo de Tarjeta de Transporte o documento oficial que lo sustituya, carece de todos los distintivos.

Normas infringidas: 142.25 LOTT.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 400,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.141

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00046/2004.

Matrícula: CO-9437-AJ.

Titular: Distribuidora Láctea JJ, S.L.

Domicilio: Ing. Torres Quevedo, sin número.

Código Postal: 14013.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 16 de septiembre de 2003.

Vía: N-502. Punto kilométrico: 370.

Hora: 8'10.

Hechos: Realizar un servicio público de mercancías con Tarjeta de Transportes MPC caducada al transportar mercancía (leche) que no guarda relación con el titular de la autorización.

Normas infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 300,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado,

la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.142

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona, por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00024/2004.

Matrícula: 07-98BMR.

Titular: Distribuidora Láctea JJ, S.L.

Domicilio: Ing. Torres Quevedo, sin número.

Código Postal: 14013.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 3 de junio de 2003.

Vía: N-502. Punto kilométrico: 385.

Hora: 12'18.

Hechos: Circular transportando 900.000 litros de leche de Pozoblanco a Córdoba realizando un servicio público, careciendo de Tarjeta de Transporte, presenta Tarjeta de Transporte privado complementario caducada.

Normas infringidas: 140 a) LOTT 197 a) RGTO.

Pliego de descargo: No.

Sanción: 1.500,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de octubre de 2004.— El Secretario General, por delegación (RES. 6/6/01, BOJA, número 76 de 5/7/01), Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.125

Resolución de 22 de octubre de 2004 de la Delegación Provin-

cial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de Explotación Minera "Áridos Los Puentes", en el término municipal de Posadas.

A fin de cumplimentar lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el artículo 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

HA RESUELTO:

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Prevención Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Tomás de Aquino, sin número, 7ª planta (Edificio Servicios Múltiples).

Córdoba, a 22 de octubre de 2004.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 9.220

Resolución de 27 de octubre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de Explotación Minera "Dehesilla del León (Ampliación III)", en el Paraje Dehesilla del León, Alcolea (Córdoba).

A fin de cumplimentar lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el artículo 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

HA RESUELTO:

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Prevención Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Tomás de Aquino, sin número, 7ª planta (Edificio Servicios Múltiples).

Córdoba, a 27 de octubre de 2004.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 8.287  
Expediente: A.T. 284/02

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de instalación de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, y la Instrucción de 27 de marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones

de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, esta Delegación Provincial a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica y a propuesta del Departamento de Energía, RESUELVE:

AUTORIZAR la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Centros Comerciales Carrefour, S.A.

A FAVOR DE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: García Lovera, Nº 1, Córdoba.

**Características principales:**

Ubicación: Polígono Industrial Los Polvillares.

Término Municipal: Lucena.

Instalación: Caseta de obra civil en planta baja de edificio, dos celdas de línea, una de protección, transformador de 400 KVA y cuadro de baja tensión.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 21 de septiembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 8.322

Expediente A.T.: 56/04

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la reforma de una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio Social: C/ García Lovera, número 1.

Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Edificio Plaza de Andalucía.

Finalidad: Suministro eléctrico a viviendas.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Para la construcción de la construcción de la instalación cuyas principales características será:

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Centro de Transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,210.

Conductores: AL 3 (1 x 150 mm<sup>2</sup>).

**Centro de Transformación.**

Emplazamiento: Edificio Plaza de Andalucía.

Localidad: Baena.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400 – 230 V.

Potencia KVA: 250.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 24 de septiembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.366

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 255/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa suministradora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 A de Montemayor, con domicilio social en calle Manuel Caracuel, número 16, en Montemayor (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Unidad de Ejecución 1 A, en el término municipal de Montemayor.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico parcelas.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea a 20 KV. de 345 m. de longitud, con conductores RHZ1 18/30 KV AL 3 (1x150 mm<sup>2</sup>) y centro de transformación de 630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 13 de octubre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.572

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 233/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avenida de la Borbolla, Nº 5, Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos de la actual subestación "GENIL-CABRA".

c) Finalidad de la instalación: Permitir la evacuación de energía de Centrales de Generación de C.E. de Patamulo, S.A. y Biomasa de Pte. Genil, S.L.

d) Características principales:

**Sistema de 132 KV:**

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 2 Trafo de tensión capacitivos en S/L Lucena y Patamulo.

2 Bobinas de bloqueo en S/L Lucena y Patamulo.

3 Trafos de Tensión Inductivos en barras para facturación.

3 Trafos de tensión Inductivos en barras para medida y facturación.

**Sistema de Control:** Se instalará un S.I.C.P. y la ampliación será telemandada desde D.M. de Sevilla.

**Instalaciones Complementarias:** Servicios auxiliares de CA y CC, Sistemas de puesta a tierra, alumbrado, protecciones contra incendios y aire acondicionado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de octubre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 9.250

Expediente: A.T. 320/02

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio Social: Avd. de la Borbolla, Nº 5.  
Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea desde la subestación "Carlota" hasta la subestación "Posadas", en los términos municipales de Almodovar del Río y Guadalcazar.

Finalidad: Permitir la construcción de la Línea de Alta Velocidad "Córdoba-Málaga".

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para la construcción de la instalación cuyas principales características serán:

#### Línea eléctrica.

Origen: Apoyo Nº 34, existente, de L.A. 66 KV "Carlota-Posadas".

Final: Apoyo Nº 39, existente, de L.A. 66 KV "Carlota-Posadas".

Tipo: Aérea S/C.

Tensión de Servicio: 66 KV.

Longitud de la modificación: 2,248 Km.

Conductores fase/tierra: LA-180/Ac-50.

Modificación de apoyos: Sustitución y desplazamiento apoyos nº 36 y nº 37.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. El plazo de puesta en marcha será de un año a partir de la presente resolución.

4. Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente la peticionaria de la misma, con la correspondiente autorización de explotación emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites señalados en el art. 132 del R.D. 1.955/2000.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

8. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido estable-

cidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Ilmo. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 13 de octubre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

#### JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 9.574

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ref. Expediente A.T. 234/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avenida de la Borbolla, Nº 5, Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos de la actual subestación "PATAMULO".

c) Finalidad de la instalación: Permitir la evacuación de energía de Centrales de Generación de C.E. de Patamulo, S.A. y Biomasa de Pte. Genil, S.L.

d) Características principales:

#### Sistema de 132 KV:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de línea.

Adecuación 1 pos. de línea "Genil-Cabra"

Adecuación 1 pos. primario de trafo de potencia.

Adecuación 1 posición de barras.

**Sistema de 20 KV:** 1 posición de secundario de trafo de potencia, 1 posición de serv. Aux., 1 pos. de acople y 1 pos. de medida en barras.

**Sistema de Control:** Se instalará un S.I.C.P. y la ampliación será telemandada desde D.M. de Sevilla.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de octubre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

#### INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 9.990

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:  
Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:****Remesa: 13660****Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)**

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
17	332860	80126375X MORALES CAPOTE ANTONIO

**Municipio: ALMEDINILLA (CORDOBA)**

21	453588	75594626C RAMIREZ PULIDO MANUEL
----	--------	---------------------------------

**Municipio: BAENA (CORDOBA)**

2	334878	75610068Y AGUNDO LOPEZ JOSE
---	--------	-----------------------------

**Municipio: BUJALANCE (CORDOBA)**

3	460931	30508635D BUENOSVINOS PALOMINO MIGUEL
---	--------	---------------------------------------

18	460902	30435104D MORENO SERRANO ANTONIO
----	--------	----------------------------------

22	460557	30548259G REQUENA LARA ANTONIO LUIS
----	--------	-------------------------------------

24	460907	30430561C RIO GARCIA ANTONIO DEL
----	--------	----------------------------------

25	460912	30441435S RODRIGUEZ CAMACHO PEDRO
----	--------	-----------------------------------

27	460910	80118974S RUANO MORENO DIEGO
----	--------	------------------------------

28	460546	75613388Z SANCHEZ SOSA JUAN
----	--------	-----------------------------

**Municipio: CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)**

9	455396	148417K GALAN CANTARERO INES CATALINA
---	--------	---------------------------------------

**Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)**

4	450336	30807685J CAMACHO MATEOS JOSE JULIO
---	--------	-------------------------------------

14	450513	80142981X JIMENEZ WALIS JUAN
----	--------	------------------------------

**Municipio: CORDOBA (CORDOBA)**

6	458512	29889694K CARRACEDO CONDE JOAQUINA ABUNDIA
---	--------	--

**Municipio: LUCENA (CORDOBA)**

29	459687	30466423W SANTIAGO FERNANDEZ PEDRO
----	--------	------------------------------------

**Municipio: MORILES (CORDOBA)**

7	452945	75641563Z CARRASQUILLA ENCABO JUAN PEDRO
---	--------	--

**Municipio: MORILES (CORDOBA)**

13	443938	B14222384 JIMENEZ VISO SL
----	--------	---------------------------

**Municipio: MORILES (CORDOBA)**

15	464563	75586965H LLAMAS LOPEZ ANTONIO MANUEL
----	--------	---------------------------------------

19	464487	30396068G MUNOZ JIMENEZ RAFAEL
----	--------	--------------------------------

**Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)**

30	333438	34021730S TORRES CARREÑO JOSE ANTONIO
----	--------	---------------------------------------

**Municipio: TORRECAMPO (CORDOBA)**

20	463054	75699929Y PASTOR LOPEZ JUAN ANTONIO
----	--------	-------------------------------------

**Municipio: VILLAFRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)**

26	332216	29922885T ROJAS MUÑO JUAN
----	--------	---------------------------

**Municipio: COSLADA (MADRID)**

10	461949	1592752W GUTIERREZ ALAMILLO JOSE
----	--------	----------------------------------

**Municipio: GETAFE (MADRID)**

1	456633	29962296N ADAMUZ HITA CATALINA
---	--------	--------------------------------

**Municipio: LEGANES (MADRID)**

11	461214	30166701Q HERRERO PEREZ JUANA
----	--------	-------------------------------

**Municipio: MADRID (MADRID)**

5	462279	51703171E CAÑIZARES OBEJO VEREDAS LUISA
---	--------	---

8	462860	30168860J DELGADO ALARCON FLORIAN
---	--------	-----------------------------------

12	466155	30733840K JIMENEZ GALVEZ ANTONIO
----	--------	----------------------------------

16	462049	6886338T LUCENO VIVAS MARIA DEL CARMEN
----	--------	--

23	461571	30165250Z REY ROMERO PRISCILA
----	--------	-------------------------------

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

## INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 9.991

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:  
Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:****Remesa: 13661****Municipio: CABRA (CORDOBA)**

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
1	258807	48865035V CASTRO SANTISTEBAN GABINO

3	258801	52489603S CUENCA CABALLERO RAFAEL
---	--------	-----------------------------------

**Municipio: LUCENA (CORDOBA)**

2	262158	48866756J CORDOBA RUIZ JOSE
---	--------	-----------------------------

6	199651	52485751G PEREZ SOME JOSE MANUEL
---	--------	----------------------------------

7	197797	34016973L VILLA JIMENEZ JUAN ANTONIO
---	--------	--------------------------------------

**Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)**

4	1223021	18222169M LARA TORRES ARMANDO
---	---------	-------------------------------

**Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)**

5	222466	34022009H NAVARRO PRADOS FRANCISCO
---	--------	------------------------------------

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

## INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 9.992

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:  
Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:**

**Remesa: 13662**

Municipio: CABRA (CORDOBA)

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
1	256780	52488656B CAÑERO CEJUDO TOMAS

Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
2	223021	18222169M LARA TORRES ARMANDO

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL**

Núm. 9.993

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:**

**Remesa: 13663**

Municipio: RUTE (CORDOBA)

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
1	469359	34011978S MARTINEZ LOPEZ ROSA MARIA

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL**

Núm. 9.994

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:**

**Remesa: 13664**

Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
1	455501	30731185B ACEITUNO POLO SANTANA

Municipio: FERNAN NUÑEZ (CORDOBA)

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
2	210547	30392250G CONTRERAS HIDALGO GREGORIO

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL**

Núm. 9.995

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:****Remesa: 13665****Municipio: BADALONA (BARCELONA)**

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
36	467389	30496278A PEREZ MONTES JUAN ANTONIO
37	471093	30496278A PEREZ MONTES JUAN ANTONIO

**Municipio: CASTELLBISBAL (BARCELONA)**

11	458936	39144380J CORDON CANO ISABEL
----	--------	------------------------------

**Municipio: ADAMUZ (CORDOBA)**

44	459173	29968149T REDONDO CARRASCO FRANCISCO
----	--------	--------------------------------------

**Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)**

1	452423	30794777P AGUERA GALLEGU FRANCISCO MANUEL
---	--------	---

**Municipio: BAENA (CORDOBA)**

46	477454	30452821Q ROMERA MARIN PEDRO ELOY
----	--------	-----------------------------------

**Municipio: BUJALANCE (CORDOBA)**

27	462631	29872504N LUCENO RUANO JOSE
----	--------	-----------------------------

**Municipio: CARCABUEY (CORDOBA)**

5	456760	30899032G BENITEZ SORIA VENTURA
6	456764	30899032G BENITEZ SORIA VENTURA
56	303865	80123349C SICILIA MOLINA ANTONIO

**Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)**

15	450422	30489718K GALAN VALDIVIA FRANCISCO
----	--------	------------------------------------

**Municipio: CORDOBA (CORDOBA)**

2	471140	75668757E BAENA GOMEZ RAFAEL
8	304147	756656428K CABALLERO LUQUE PLACIDO
13	462550	30507648B DIAZ VACAS JOSE ANTONIO
14	477587	30433829E FERNANDEZ AGUILAR LUIS MIGUEL
24	303882	29854562X GARCIA RICO EDUARDO
29	437593	30810133T MOLINA ROBLES MARIA DOLORES
45	459772	29968357R REDONDO MESONES RAFAEL
55	468088	30480016W SANCHEZ PUERTA REY JORGE
59	458306	30937136C ZURITA GAVILAN ANTONIO

**Municipio: HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)**

53	451006	30450566S SANCHEZ FRANCO ANDRES
----	--------	---------------------------------

**Municipio: LUCENA (CORDOBA)**

9	321137	75662596W CANTERO GARCIA JOAQUIN
12	476614	30709695A CORREDERA RAMIREZ ANTONIO
16	474908	79221618G GALLARDO GRANADOS M.ª DEL CARMEN
18	475825	80119758V GARCIA CHACON ARACELI
19	446541	34014105A GARCIA GUARDEÑO ANTONIO
22	332074	48869919W GARCIA MOSCOSO ANTONIA
23	332099	48869919W GARCIA MOSCOSO ANTONIA
25	477460	30412417V GARCIA GUARDEÑO ANTONIO
28	489149	B14477541 MOBI HOGAR LUCENTINO SL
30	477596	34016687D MOLINERO PRIEGO PURIFICACION
34	475817	34016909R ONIEVA CALZADO JUAN LUIS
35	474824	50606788A PEREZ GOMEZ ANTONIO
38	476337	30706305V PEREZ PELAEZ MANUEL
39	476339	30706305V PEREZ PELAEZ MANUEL
40	476340	30706305V PEREZ PELAEZ MANUEL
41	476338	30706305V PEREZ PELAEZ MANUEL
42	104785	25266507H PINO MORALES JUAN LUIS DEL
43	477476	48870190C RAMIREZ ROLDAN ANTONIO JESUS
50	477229	48869646M RUIZ MUÑOZ YOLANDA
51	477572	48872262E RUIZ PINEDA JUAN MANUEL
52	477573	48872262E RUIZ PINEDA JUAN MANUEL
54	446554	80129538E SANCHEZ ORTIZ MANUEL

**Municipio: MONTURQUE (CORDOBA)**

33	471091	50671187W MORUECO BLASCO CRISTOBAL
----	--------	------------------------------------

**Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)**

3	455232	34025321H BAENA URBANO FRANCISCO
17	453604	30943681X GALLURT PRIEGO MARIA DOLORES
26	453606	30818886J LOPEZ MUÑOZ JUAN JOSE
58	455025	80137551P ZAMORA FERNANDEZ ANDRES

**Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)**

48	447852	80142678Y RUBIO CARDADOR ISABEL MARIA
49	447859	80142678Y RUBIO CARDADOR ISABEL MARIA

**Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)**

4	303907	23585513W BALLESTEROS MORCILLO JESUS
7	451323	31793085R BERLANGA REPULLO MANUEL

**Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)**

32	449003	44360080A MORALES JIMENEZ VICTOR MANUEL
----	--------	---

**Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)**

20	465875	30443173M GARCIA JURADO ANTONIO
21	465929	30443173M GARCIA JURADO ANTONIO
31	465916	48869869K MONTERO OSUNA ANTONIO JESUS

**Municipio: MADRID (MADRID)**

10	460865	51703171E CAÑIZARES OBEJO VEREDAS LUISA
47	303900	25254319C ROMERO LOPEZ ANTONIO
57	467429	1161854D VARGAS DE LA TORRE M.ª CONSOLACION

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA  
HACIENDA LOCAL**

Núm. 9.996

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:  
Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.  
Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.  
Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.  
Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:****Remesa: 13666****Municipio: ESPLUGUESDELLOBREGAT (BARCELONA)**

Orden	Expediente	D.N.I. y Nombre del Interesado
14	449536	30776201Q GARCIA CARRILLO MARIA

**Municipio: AGUILAR DELA FRONTERA (CORDOBA)**

11	445102	30759333F ESTUDILLO VALLE AMALIA
19	443720	30775003Z JIMENEZ GONZALEZ AGUEDO

**Municipio: BAENA (CORDOBA)**

17	466282	80144856E GUTIERREZ PELAEZ JOSE
----	--------	---------------------------------

**Municipio: CABRA (CORDOBA)**

8	457011	30434033L CASTROMAIZ ANTONIO
---	--------	------------------------------

**Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)**

16	448299	75594432X GOMEZ MUÑOZ MANUEL
----	--------	------------------------------

**Municipio: CORDOBA (CORDOBA)**

18	461068	29902995M HERRERODE PRADO JUAN ALFONSO
23	319081	80114165J MONTESIN OSSANCHEZ ANTONIO
25	474163	75688625H PEREIRANIETOMANUEL
26	474167	75688625H PEREIRANIETOMANUEL
36	455625	30717488E SANCHEZ LOZANOSOLEIDAD

**Municipio: FERNANNUÑEZ (CORDOBA)**

6	455941	30970673T CAMACHO ACEITUNO ANTONIO
---	--------	------------------------------------

**Municipio: LUCENA (CORDOBA)**

1	467208	75591219V ALMAGROLUNAMANUEL
13	452425	50605526Y GALVEZ GOMEZ BEATRIZ
15	486177	48874374H GARCIA PINEDACAMILLO
27	471967	52487662Y PEREZ ALMIRON JUAN BAUTISTA
29	485987	B1404336G PROCOLS.L.
30	446826	B14394845 PROVENZAL CAZORLAS

**Municipio: MONTORO (CORDOBA)**

22	307836	75668904P MADUEÑO GARCIA CATALINA
----	--------	-----------------------------------

**Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)**

34	485250	39104762R ROMERORAMIREZ CARMEN
----	--------	--------------------------------

**Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)**

5	456963	80145940W CABALLEROSANCHEZ MANUEL
35	456936	80117113V RUIZ GARCIA RAMON

**Municipio: POSADAS (CORDOBA)**

4	456634	30471416G BARROS SUAREZ JOSEFINA
12	470486	30946347P FERNANDEZ RUIZ MARCIAL

**Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)**

20	462222	26972354R LOPEZ GONZALEZ MIGUEL
----	--------	---------------------------------

**Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)**

3	443467	48866186H AMAYAMORENO JOAQUINA
7	459543	79220878T CANORIVASENRIQUE
21	475139	30607778Z LUQUE CHAPARRODIEGO JESUS
24	451300	79221131T MORENO BURGOS MONICA
28	459627	30741739P PEREZ MERAL ENCARNACION
31	468976	52485740Q QUINTERO FERNANDEZ FRANCISCO
32	451303	80111787G RIOTRAPERODOLORES DEL
33	484757	34021411H RIOS RODRIGUEZ DANIEL

**Municipio: RUTE (CORDOBA)**

2	470743	5870488Z ALONSOGARCIA CELESTINO
---	--------	---------------------------------

**Municipio: VICTORIA (LA) (CORDOBA)**

10	314164	30035247F ESPINOSAGARRIDOR RAFAEL
----	--------	-----------------------------------

**Municipio: VILLADEL RIO (CORDOBA)**

9	456939	30821191H CRIADOROMERO FRANCISCO MIGUEL
---	--------	---

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA  
HACIENDA LOCAL**

Núm. 9.997

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:  
Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento de gestión tributaria.

**- Acto a notificar:**

Resolución de expediente.

**- Organo responsable de la tramitación:**

Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del ICHL. (Departamento de Gestión Tributaria)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:**

**Remesa: 13667**

Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

Orden	Expediente	D.N.I.yNombre del Interesado
1	285373	48867521L CECILIA ROMERO JOSE MANUEL

Municipio: FERNAN NUÑEZ (CORDOBA)

5	289412	B82833971 RECREATIVOS LOGA, S.L
---	--------	---------------------------------

Municipio: MONTEMAYOR (CORDOBA)

7	247097	B14539225 TELECONSULTING CORDOBA, S.L.
8	289821	B14539225 TELECONSULTING CORDOBA, S.L.

Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)

2	271923	B14621056 CONST.ACC. MOB. Y PROD.ARMARIOS, S.L
6	51748	52204646M RUBIA CAMPILLOS CARLOS ANTONIO DE LA

Municipio: PALMA DE MALLORCA (ISLAS BALEARES)

3	274880	34024079H HEREDIA CORTES RAFAEL
4	274882	34024079H HEREDIA CORTES RAFAEL

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL**

Núm. 9.998

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001.

Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.:14900.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31. C.P.:14700.

Montilla: C/ Gran Capitán esq. San Juan de Dios. C.P.:14550.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 locales 18 y 19. C.P.:14800.

Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.:14940.

Montoro: Avda. Andalucía, 19. C.P. 14600.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.:14200.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400.

**- Plazo para la comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Expedientes de Reclamaciones (RCL)

**- Organo responsable de la tramitación:**

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes:**

**Remesa: 13740**

**Municipio: ALMERIA (ALMERIA)**

Orden	Expediente	D.N.I.	Nombre del Interesado
203	485493	30521218B	VAZQUEZ MONTILLA JUAN

**Municipio: MATADEPERA (BARCELONA)**

190	455005	38777950L	SERRANO SANCHEZ FRANCISCO
-----	--------	-----------	---------------------------

**Municipio: SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)**

120	473749	33920455D	MONTES NAVAS NEMESIO
-----	--------	-----------	----------------------

**Municipio: CEUTA (CEUTA)**

19	311020	52340733R	BARRANCO HURTADO ANTONIO DIEGO
108	457532	52511211A	MARTINEZ NAVARRO PEDRO JUAN

**Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)**

22	487249	X3111636N	BELASSAL KHALID
106	449922	30507639W	MARTIN LUCENA ANTONIO
138	487620	75667524P	OLMO CECILIA ANTONIO
144	487302	34027090Q	PALMA VARO FRANCISCO JOSE
154	463517	30047137Y	PEREZ LUCENA JUAN
193	487242	B14583892	SERVICIOS INTEGRALES NIVA, S.L.

**Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)**

31	489597	30452120M	BUSTAMANTE GARCIA MAURIÑO M. CARMEN DE	Notificación de la resolución
77	311662	10276961D	GARCIA MAURINO MARTINEZ MARIA SOLEDAD	Notificación de la resolución
97	447968	29862437L	LEON HARO FRANCISCO	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
100	305641	29918509V	LOPEZ GONZALEZ JOSEFA	Notificación Decreto
116	490277	B14605778	MINGORANCE RUZ, S.L.	Petición de documentación
141	469504	30515097P	ORTIZ SAEZ JOSE LUIS	Notificación IAE

**Municipio: BAENA (CORDOBA)**

4	469332	30927004P	AGUILERA ROJANO JOSEFA	Notificación IAE
8	444507	30545741Q	AREVALO BERGILLOS RAFAEL	Notificación de la resolución
14	322345	29985628E	AZNAR YERA FERNANDO	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
15	476637	75672097G	BAENA DE LOS RIOS ANTONIO MANUEL	Requerimiento art.51.7 de R.G.R.
47	469230	80152305L	COBO ORDÓÑEZ JOSE ANTONIO	Requerimiento art.51.7 de R.G.R.
76	486250	X3316079P	GARCIA LUCENA BRAUDILIA	Notificación IAE
87	486228	X3465316K	INGRASSIA GINA	Notificación IAE
98	457545	80140132J	LEON VILLALBA ANTONIA	Notificación de la resolución
109	460522	30414787R	MARTINEZ TOLEDO JULIO MIGUEL	Notificación de la resolución
115	464009	16209298W	MESA JIMENEZ ENCARNACION	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
174	469507	30951843F	RODRIGUEZ RIOS DAVID	Notificación IAE
188	448416	80119462C	SEGURA JURADO JOSEFA	Notificación de la resolución

**Municipio: BELMEZ (CORDOBA)**

130	286916	22657076Y	MUÑOZ CABRERA MANUEL	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
-----	--------	-----------	----------------------	---

**Municipio: BENAMEJI (CORDOBA)**

53	469772	E14601512	CONSTRUCCIONES MORAN PRADOS, C.B.	Notificación IAE
72	440148	30918392K	GALLARDO GOMEZ MANUEL	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
82	484087	80114049N	GONZALEZ RODRIGUEZ GREGORIO	Notificación Decreto
179	449850	30420264G	ROSAS MEDINA CRISTOBAL	Petición de documentación

**Municipio: CABRA (CORDOBA)**

10	444775	30770602Y	ARROYO PRIEGO ANTONIO	Notificación de la resolución
46	438376	30714986G	COBO MONTES FELIPE	Notificación resolución
50	443644	B14297204	COMERCIAL ACEITUNERA EGABRENSE, S.L.	Jefe Gestión Recaudatoria
102	192683	30779038R	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	Notificación de la resolución
131	458629	26978127R	MUÑOZ MUÑOZ NATALIA	Notificación de la resolución
201	472051	30717060P	VALLE CUEVAS VICENTE	Petición de documentación

**Municipio: CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)**

78	479574	30930880C	GARCIA PADILLA JUAN CRUZ	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
----	--------	-----------	--------------------------	---

**Municipio: CASTRO DEL RIO (CORDOBA)**

92	457128	30401689J	JIMENEZ MARTINEZ FERNANDO	Petición de documentación
205	232077	75589086T	VILLATORO ELIAS JUAN	Petición de documentación

**Municipio: CORDOBA (CORDOBA)**

2	449908	30003896M	AGUERA ESPEJO SAAVEDRA FRANCISCO URBANO	Requer. documentación Devol Ingreso Indebido
5	190199	30933837X	ARAGON CARMONA FRANCISCO	Notificación de la resolución
12	475897	B14108393	AUTOMATICOS MARTINEZ NAVARRO SL	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
17	449474	30199447X	BALSERA QUINTANA MARIA ANGELES	Notificación resolución
25	444552	30801042V	BENITEZ PEREZ ALBERTO	Jefe Gestión Recaudatoria
27	475978	29825125J	BONILLA SERRANO NICOLAS	Notificación de la resolución
34	311094	30114143J	CALERO GARCIA ANTONIO	Petición de documentación
40	289387	30070393D	CASTEJON MONTIJANO CARLOS	Notificación de la resolución
41	320678	30070393D	CASTEJON MONTIJANO CARLOS	Petición de documentación
42	320741	30070393D	CASTEJON MONTIJANO CARLOS	Petición de documentación
56	309668	75607456Q	CORRAL DOMENECH ROSA	Notificación de la resolución
58	474214	30397077R	CRUZ CONDE SUAREZ DE TANGIL FERNANDO	Petición de documentación
59	474224	30397077R	CRUZ CONDE SUAREZ DE TANGIL FERNANDO	Petición de documentación
60	238457	30063332D	DIAZ BUSTOS ADOLFO	Notificación resolución

62	233084	B14537963	ENCINA Y TALERO SL	Jefe Gestión Recaudatoria
65	188289	30786273Z	FERIA AGER MARIA DEL CARMEN	Petición de documentación
66	218045	30515707C	FERNANDEZ PERULA FRANCISCO JOSE	Notificación de la resolución
67	318782	30515707C	FERNANDEZ PERULA FRANCISCO JOSE	Notificación de la resolución
68	196625	32540639D	FERNANDEZ POWELL AMELIA MARIA CRISTINA	Notificación Decreto
75	295469	50656388S	GARCIA GARCIA FRANCISCO RAMON	Petición de documentación
103	283144	29865278P	LOPEZ MADUENO JUAN	Notificación de la resolución
118	195003	30502952F	MONTAIGU DELAUNAY CRISTINA MARIA	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
121	290406	29838223R	MORA ORTIZ FRANCISCA	Notificación de la resolución
122	191539	29991270Y	MORENO CANO ANTONIO	Notificación de la resolución
124	461204	79234144H	MORENO PORRAS ELADIO	Petición de documentación
139	480840	24799373Z	ONIEVA VERGARA MANUEL	Notificación resolución

149	450581	30791036Q	PEDROSA ARIAS JUAN CARLOS	Jefe Gestión Recaudatoria
152	465494	29251159N	PEREZ GARCIA RUFINA	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
169	467247	29828127W	REDONDO REDONDO LUIS	Notificación de la resolución
181	465464	52352468Y	SANCHEZ BALTANAR JOSE ANTONIO	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
183	311112	30485558R	SANCHEZ LEON IRENE	Notificación Decreto
187	194001	29957236N	SEGADO HERRERA LUCIA	Notificación de la resolución
191	473741	29815840C	SERRANO SERRANO ANTONIO	Notificación de la resolución
192	473741	29815840C	SERRANO SERRANO ANTONIO	Notificación de la resolución
195	315926	29823759G	TORRICO TORRICO LUISA	Notificación de la resolución
196	470118	B1442052S	TRASERTRAN, S.L.	Petición de documentación
200	480434	B14549950	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA PROMOVISA, SL	Petición de documentación
202	301219	30203580A	VALLE HIDALGO MARIA DEL MAR	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
204	464225	30537629T	VILLALBA CARMONA JOSE CARLOS	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria

**Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)**

113	472694	E14621049	MENPI, C.B.	Notificación IAE
134	473064	34091099Q	NUÑEZ LUQUE FRANCISCO JAVIER	Petición de documentación
135	473064	34091099Q	NUÑEZ LUQUE FRANCISCO JAVIER	Petición de documentación

**Municipio: FERNAN NUÑEZ (CORDOBA)**

117	291431	30722006D	MIRANDA GOMEZ MARINA	Notificación de la resolución
127	311543	30527221B	MOYANO ARIZA JUAN JESUS	Notificación de la resolución
198	311682	30068212J	UCEDA DIAZ JUAN	Requerimiento art.51.7 de R.G.R.
199	311614	30068212J	UCEDA DIAZ JUAN	Requerimiento art.51.7 de R.G.R.

**Municipio: FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)**

140	487401	30194438S	ORTIZ ALCALDE JOSE	Petición de documentación
-----	--------	-----------	--------------------	---------------------------

**Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)**

146	459406	30469414A	PARRILLA GUIASADO MANUEL	Petición de documentación
-----	--------	-----------	--------------------------	---------------------------

**Municipio: GUADALCAZAR (CORDOBA)**

176	214936	30427175S	ROMERA SALAZAR FELICIANA	Petición de documentación
-----	--------	-----------	--------------------------	---------------------------

**Municipio: HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)**

24	457560	30046708Z	BENITEZ MURILLO NICOMEDES	Notificación resolución
80	480719	75683826A	GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO	Jefe Gestión Recaudatoria
133	310437	NOGALES CABALLERO MATIAS		Notificación resolución

**Municipio: LA CARLOTA (CORDOBA)**

101	187641	75677269R	LOPEZ JIMENEZ RAFAELA	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
-----	--------	-----------	-----------------------	---

**Municipio: LUCENA (CORDOBA)**

6	305339	A14007959	ARAGON Y COMPAÑIA, S.A.	Notificación de la resolución
7	305339	A14007959	ARAGON Y COMPAÑIA, S.A.	Petición de documentación
16	449287	23675957X	BALLESTEROS ALCALA AGUSTIN	Notificación de la resolución
18	275554	75592300V	BAREA RUIZ MARIA DEL CARMEN	Notificación resolución Jefe Gestión Recaudatoria

20	451810	34010181N	BEATO BUJALANCE CLARA ISABEL	Requerimiento art. 67.4 RGR
26	467237	48867588V	BLANCAS CARVAJAL PEDRO JESUS	Notificación de la resolución
30	443171	36901164X	BURGOS RUIZ ARACELI	Notificación de la resolución
36	474233	B14217103	CAMISAS J.J., S.L.	Notificación IAE
49	470106	B14634273	COCINAS VALCHA, S.L.	Notificación IAE
52	490622	B14372841	CONSTRUCCIONES MANUEL PIEDRA, S.L.	Comunic. Jefe Servicio de Gestión e Inspección
54	328033	30778895L	CORDOBA CABELLO JOSE	Notificación Decreto
55	484029	30778895L	CORDOBA CABELLO JOSE	Notificación Decreto
57	438167	75654997Q	CORTES GOMEZ JUAN	Notificación de la resolución
71	311246	80143650N	GALAN BASCON MARIA DEL CARMEN	Notificación de la resolución
81	233881	30710304Z	GONZALEZ CHACON PEDRO	Notificación de la resolución
83	300266	75621678R	GUTIERREZ CORDOBA BERNARDO	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
84	273241	30042699F	HENARES RAMIREZ ROSARIO	Petición de documentación
90	446783	48867289V	JAIMEZ COBOS CLARA ISABEL	Notificación Resolución del Tesorero
104	467347	75642082G	LUQUE ARJONA JOSE	Notificación Decreto
110	457743	80119996W	MEDINA ONIEVA JOSE	Requerimiento art.51.7 de R.G.R.
136	490210	34013597R	OCHOA MAYORGAS ANTONIO	Acuerdo inicio expediente sancionador IAE
145	487566	34016858L	PAREJO GARCIA JUAN GABRIEL	Notificación de la resolución
147	481452	2600848P	PAZOS LOPEZ ALFREDO	Petición de documentación
163	445741	75625241E	RAMIREZ CUENCA ROSALIA	Notificación de la resolución
164	490180	E14051825	RAMIREZ FRANCO MANUEL Y FRANCISCO, C.B.	Acuerdo inicio expediente sancionador IAE
165	490183	E14051825	RAMIREZ FRANCO MANUEL Y FRANCISCO, C.B.	Acuerdo inicio expediente sancionador IAE
166	314399	34010004L	RAMIREZ JIMENEZ FRANCISCO MANUEL	Petición de documentación
167	488530	B14654198	RED ANDALUCIA DE COMERCIO, S.L.	Petición de documentación
172	312717	30048044Q	RODRIGUEZ GONZALEZ ENCARNACION	Notificación de la resolución
197	480891	34014985D	TRUJILLO GALINDO AGUSTIN	Notificación de la resolución
<b>Municipio: MONTILLA (CORDOBA)</b>				
51	480614	A14213797	CONSTRUCCIONES HERMANOS GOCE, S.A.	Notificación IAE
93	187940	30477025R	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	Notificación de la resolución
129	470406	30485837G	MUÑOZ BARRANCO ANTONIO FELIPE	Notificación resolución Jefe Gestión
Recaudatoria				
171	440998	75658935K	REYES MESA JUAN ANTONIO	Notificación de la resolución
180	443167	30780565X	SALIDO JIMENEZ JOSE	Petición de documentación
<b>Municipio: MONTORO (CORDOBA)</b>				
99	189308	80140765W	LINDE GARCIA ANTONIO	Notificación Decreto
<b>Municipio: MONTURQUE (CORDOBA)</b>				
61	490235	B14406797	DISTRIBUCIONES HNOS MOLINA HERRERA, SL	Acuerdo inicio expediente sancionador IAE
<b>Municipio: MORILES (CORDOBA)</b>				
151	468657	34018504D	PEREZ DIAZ ANTONIO	Petición de documentación
<b>Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)</b>				
156	188277	30448650P	PEREZ VILLATORO ANTONIO JOSE	Notificación de la resolución
<b>Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)</b>				
9	267283	25815581J	ARJONA SERRANO PEDRO	Notificación de la resolución
43	479835	75667883E	CEBALLOS GARCIA FRANCISCO DE ASIS	Notificación resolución Jefe Gestión
Recaudatoria				
107	273485	77081519D	MARTIN SANTIAGO JESUS	Petición de documentación
132	465116	75660479R	NIETO VALLIN JOSE	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
177	293822	80137898X	ROMERO GALLARDO MARIA DEL CARMEN	Notificación de la resolución
186	478773	30515215B	SANTOS GODOY ANA MARIA	Notificación de la resolución
<b>Municipio: PEÑARROYA PUEBLONUEVO (CORDOBA)</b>				
112	477829	30210181A	MENDOZA SERRANO EDUARDO	Notificación IAE
<b>Municipio: POSADAS (CORDOBA)</b>				
69	487108	29944245Q	FERRERA BLANCO NATIVIDAD	Escrito informativo al contribuyente
119	332319	30972154D	MONTERO GARCIA SUSANA	Notificación resolución Jefe Gestión
Recaudatoria				
<b>Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)</b>				
21	473178	30112954C	BEJARANO LOPEZ MARIA LUISA	Notificación de la resolución
<b>Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)</b>				
3	446007	30038736T	AGUILERA COBO DOMINGO	Notificación de la resolución
45	470397	E14584700	CIBERPIRATAS, C.B.	Petición de documentación
48	472846	7006808L	COBO SANTILLANA ENRIQUE	Notificación Decreto
153	475960	52363602P	PEREZ GRANDE FRANCISCO	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
206	462847	30881623Y	ZAMORA BERMUDEZ ANTONIO	Notificación de la resolución
<b>Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)</b>				
11	472715	G14459218	ASOCIACION «COLONOS DE CORDOBILLA»	Petición de documentación
13	444050	23515745Q	AYALA PEREZ JOSE MARIA	Notificación de la resolución
28	326249	80124879D	BORRAS JIMENEZ ANA MARIA	Notificación Resolución del Tesorero
29	326522	30742814W	BUJALANCE DAMIAN JUAN	Notificación resolución Jefe Gestión
Recaudatoria				
32	451142	34021292Z	CABELLO LOPEZ SALVADOR	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
33	465383	80124460G	CABEZAS RODRIGUEZ JOSE MANUEL	Petición de documentación
39	199403	30764231Y	CARRASCO FLORES MARIA	Notificación Decreto
64	443156	37254078N	ESTRADA BELTRAN FRANCISCO	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
70	475716	24883220A	FLORES CASTRO JESUS	Requerimiento art.51.7 de R.G.R.
86	438820	30736875C	HUERTAS RUEDA ANTONIO	Requer. documentación Devol Ingreso Indevido
88	483701	E14580047	INSTALA-ELECTRIC, C.B.	Notificación IAE
91	455437	30739485P	JIMENEZ GUTIERREZ LORENZO	Requerimiento art.51.7 de R.G.R.
111	480444	46811552C	MEJIAS IBAÑEZ HIRAM	Notificación de la resolución
126	475983	30451275B	MORON GUTIERREZ MANUEL	Notificación de la resolución
155	473099	34023723F	PEREZ MORALES CRISTOBAL	Petición de documentación
161	476877	30444224K	QUERO BERRAL CASTO	Requerimiento art.71 Ley 30/1992
162	325427	48865835N	QUERO GALVEZ JOSE MARIA	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
175	450910	28319740R	ROMAY ROMERO FRANCISCO	Notificación Decreto
184	465408	30419520L	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	Notificación de la resolución
194	457418	30527054M	TOLEDANO LLAMAS JUAN	Notificación de la resolución
<b>Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)</b>				
148	457571	30735445Q	PEDRAZA SALAMANCA ANTONIO	Notificación Decreto
<b>Municipio: RUTE (CORDOBA)</b>				
142	288368	30931156C	OSUNA SANCHEZ PEDRO	Notificación de la resolución
143	330199	30931156C	OSUNA SANCHEZ PEDRO	Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria

<b>Municipio: VILLA DEL RIO (CORDOBA)</b>			
1 302685 30491482Z	AGENJO CARO FRANCISCO		Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
<b>Municipio: VILLAFRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)</b>			
63 470469 30489774P	ESPINAR DIEGUEZ FRANCISCO JAVIER		Notificación IAE
<b>Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)</b>			
125 444240 30107855G	MORENO SILVA FRANCISCA		Notificación de la resolución
<b>Municipio: VILLANUEVA DEL DUQUE (CORDOBA)</b>			
89 490252 30148184Z	IZQUIERDO MURILLO JULIA		Acuerdo inicio expediente sancionador IAE
<b>Municipio: VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)</b>			
137 459987 6800466X	OLEGARIO SANCHEZ ANA		Notificación de la resolución
<b>Municipio: GOR (GRANADA)</b>			
85 446127 E18066944	HORMIG. HNOS GUERRERO NICOLAS GUERRERO		Notificación de la resolución
<b>Municipio: GRANADA (GRANADA)</b>			
114 471450 23772751C	MERLO MARQUEZ JUAN		Notificación IAE
160 189952 52362380M	PULIDO PORRAS FRANCISCO		Notificación de la resolución
208 452328 2607147M	ZURITA LOPEZ FRANCISCO DE PAULA		Petición de documentación
209 452328 2607147M	ZURITA LOPEZ FRANCISCO DE PAULA		Notificación de la resolución
<b>Municipio: MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)</b>			
73 469530 52587132R	GALLARDO RUIZ FERNANDO		Notificación IAE
74 469503 52587132R	GALLARDO RUIZ FERNANDO		Notificación IAE
<b>Municipio: PORCUNA (JAEN)</b>			
79 277238 30029293X	GARCIA TORRES ENRIQUE		Notificación de la resolución
<b>Municipio: CORUÑA (A) (LA CORUÑA)</b>			
189 461076 29932536Z	SERRANO CASTRO RAFAEL		Notificación de la resolución
<b>Municipio: COLMENAR VIEJO (MADRID)</b>			
94 490214 25322728G	JIMENEZ RUIZ CARLOS		Acuerdo inicio expediente sancionador IAE
95 490217 25322728G	JIMENEZ RUIZ CARLOS		Acuerdo inicio expediente sancionador IAE
<b>Municipio: LEGANES (MADRID)</b>			
123 193995 30162517H	MORENO GOMEZ FRANCISCO		Notificación de la resolución
<b>Municipio: MADRID (MADRID)</b>			
96 457995 B82570631	LA LOMA DE LOS GALANES, S.L.		Notificación de la resolución
158 327530 50027921T	PORRAS TORRES ANDRES		Notificación Decreto
159 484493 50027921T	PORRAS TORRES ANDRES		Petición de documentación
170 483958 G28016749	RENFE		Petición de documentación
<b>Municipio: TORREJON DE ARDOZ (MADRID)</b>			
35 291424 2703097E	CALERO GARCIA JOAQUIN		Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
<b>Municipio: BENALMADENA (MALAGA)</b>			
157 445736 30201578W	POLO TRUJILLO MARIA DEL CARMEN		Escrito informativo al contribuyente
<b>Municipio: FUENGIROLA (MALAGA)</b>			
38 306935 34021358B	CARMONA CHACON LORENZO		Notificación Decreto
44 318222 30772634Z	CHICON ESTUDILLOS CARLOS		Notificación de la resolución
<b>Municipio: MALAGA (MALAGA)</b>			
23 318234 50008936J	BENAVIDES BENITEZ ANTONIO		Notificación Decreto
128 442574 28386222J	MUÑOZ ALARCON MARIA SOLEDAD		Notificación de la resolución
207 450917 30413963M	ZURERA DELGADO JOSE MANUEL		Notificación de la resolución
<b>Municipio: RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)</b>			
178 266714 30194795G	ROSA SERENO JOSE		Petición de documentación
<b>Municipio: PERALTA (NAVARRA)</b>			
37 468891 15616664D	CARBONELL GRAVALOS JOSE		Requerimiento art.71 Ley 30/1992
<b>Municipio: CARMONA (SEVILLA)</b>			
173 444249 28400753P	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE LUIS		Notificación de la resolución
<b>Municipio: OSUNA (SEVILLA)</b>			
105 481361 80119516M	LUQUE GOMEZ MARIA ISABEL		Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria
<b>Municipio: SEVILLA (SEVILLA)</b>			
185 452358 28282187F	SANCHEZ VILLAFAINA CARMEN		Notificación Decreto
<b>Municipio: MORA (TOLEDO)</b>			
150 483733 30195143F	PEREZ CALVENTE MANUEL		Requerimiento art.51.7 de R.G.R.
<b>Municipio: SEDAVI (VALENCIA)</b>			
168 312188 30505829D	REDONDO ARENAS ALFONSO		Notificación de la resolución
<b>Municipio: ZARAGOZA (ZARAGOZA)</b>			
182 451134 75666970Y	SANCHEZ GOMEZ GABRIEL		Comunicación de Jefe Gestión Recaudatoria

Córdoba, a 30 de noviembre de 2004.— La Vicepresidenta, Claudia Zafrá Mengual.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

**CÓRDOBA**  
**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**  
**Delegación Provincial**  
 Núm. 10.027

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles de naturaleza urbana sitos en los municipios de Cabra, Doña Mencía, Monturque y Zuheros, llevado a cabo por la Gerencia Territorial de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Territorial de Córdoba, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 9 de diciembre de 2004, durante un plazo de diez días hábiles.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mencionado anuncio.

En Córdoba, a 29 de noviembre de 2004.— El Gerente Territorial, Luis González León.

## AYUNTAMIENTOS

**CÓRDOBA**  
**ÁREA DE HACIENDA Y COMERCIO**  
**Servicio de Recaudación**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva**

Núm. 9.792

### ANUNCIO

**Citación para notificar por comparecencia a deudores en expedientes de apremio**

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Servicio de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Relación que se cita

REFERENCIA	EXPTE.	A.G.	INTERESADOS	D.N.I.	RELACIÓN CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
82436 - 20/11/04	200400118	220	AGUILAR CORDERO DOLORES	30469965W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82435 - 20/11/04	200221063	330	AGUILAR FUENTE RAFAEL	30440353Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82580 - 20/11/04	200103182	210	AGUILERA CAJIDOS ALEJANDRO	30810374B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82596 - 20/11/04	200205420	0	ALBA MODREGO ARACELI	30824462T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
<b>82723 - 20/11/04</b>	<b>200006421</b>	<b>111</b>	<b>ALCAIDE EXPOSITO MARIA ANGELES</b>	<b>44357071F</b>	<b>DEUDOR</b>	<b>NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS</b>
82581 - 20/11/04	199916049	111	ALCAIDE JURADO SALVADOR	30481211R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82582 - 20/11/04	200003170	111	ALCALDE RUIZ JESUS	38770309Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82583 - 20/11/04	199915968	111	ALCANTARA ROJAS RAFAELA	30478530B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82584 - 20/11/04	199911950	111	ALONSO DURAN RAFAEL	30411946N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82452 - 20/11/04	199906665	111	ALVAREZ BURILLO MARIA CARMEN	13700644G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82716 - 20/11/04	199919770	111	ALVAREZ CASTRO JUAN ESTEBAN	30801869Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82697 - 20/11/04	199600369	240	ALVAREZ CASTRO RAFAEL	29964661P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82668 - 20/11/04	199916851	370	ALVAREZ MALDONADO RAFAEL ANGEL	30503665F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82489 - 20/11/04	200400269	0	ALVAREZ RAMBLA MARIA CRISTINA	29844522K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82459 - 20/11/04	199500183	200	AMORRICH HELLIN FRANCISCO	30413126L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82618 - 20/11/04	199904970	111	ARROYO IZQUIERDO JOSE LUIS	30514931A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82593 - 20/11/04	200214076	0	ARROYO ZAFRAANA TERESA	30817200Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82661 - 20/11/04	200010018	210	ARTIME PRIETO JESUS JOSE	35252157B	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
82660 - 20/11/04	200010018	210	ARTIME PRIETO JESUS JOSE	35252157B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBL
82599 - 20/11/04	200207104	0	ASOCIACION PROMOCION DEL MINUS	G14023006	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82540 - 20/11/04	200405976	350	AUTOLAVADOS DE VEHICULOS SL	B14551188	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82598 - 20/11/04	199905388	111	AYALA ALCALA ZAMORA CONCEPCION	30543900S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82638 - 20/11/04	200400504	0	BARRACHINA ORTIZ RAMON	30960653P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82592 - 20/11/04	200400532	0	BECERRA JAREÑO RAMON	52082862Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82588 - 20/11/04	200400545	0	BELLIDO CAMACHO RAQUEL	45737868E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82539 - 20/11/04	200200236	350	BELMONTTE AGUZA JOSE	30448954J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82683 - 20/11/04	199600449	330	BELMONTTE SILVA ISABEL	30495911G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR VALORACION VEHI
82637 - 20/11/04	200300277	0	BERMUDEZ CABALLERO RAMON	39694282P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82494 - 20/11/04	199920442	111	BERMUDEZ FERNANDEZ ANTONIA	30829786B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82597 - 20/11/04	199905521	111	BERMUDEZ MARTINEZ MARIA TERESA	30788782Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82646 - 20/11/04	200206165	0	BERMUDEZ REQUENA VICTORIA	44368597X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82491 - 20/11/04	200400613	0	BILTONG, 3000. SL	B14550651	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82647 - 20/11/04	200400620	0	BLANCO CAPITAN ANGEL	52208762G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82615 - 20/11/04	200400623	360	BLANCO DIAZ MARIANO	30522189Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82717 - 20/11/04	200106487	111	BLANCO PELAEZ ROSARIO	30403054K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82648 - 20/11/04	200205102	0	BLANCO SERENA EVA MARIA	30798243R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82495 - 20/11/04	200000368	380	BORREGO LUQUE JUAN	30485698A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82453 - 20/11/04	199920420	111	BOURNE ORTEGA FELIPE	30828848Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82651 - 20/11/04	200204180	0	BRAVO GOMEZ JUAN MANUEL	30503759D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82619 - 20/11/04	200400691	0	BRIOA BALLESTEROS ARACELI	75670200Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82718 - 20/11/04	200106941	111	BUENO DIAZ ANTONIO	30459431W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82719 - 20/11/04	200101278	111	CANERO DELGADO LUIS	30977732K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82614 - 20/11/04	200004978	111	CABALLERO REDONDO ANTONIO	30454210W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82636 - 20/11/04	200400762	0	CABEZUELO GARRIDO MARIA DEL PI	30800881V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82481 - 20/11/04	200108208	111	CABRERA SALAZAR MARIA DEL PILA	30548221N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82642 - 20/11/04	199921423	380	CALDERON REYES AMALIA	44367421F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82685 - 20/11/04	199701490	330	CALVO BARRERO MAGDALENA	00918344H	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
82720 - 20/11/04	200000523	111	CALVO RIVERA ESPERANZA	30543144H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82680 - 20/11/04	200205240	330	CANO MARTIN ISABEL MARIA	30806371X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR VALORACION VEHI
82667 - 20/11/04	199903159	370	CANTO LEAL MARTIN	30000021V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
82715 - 20/11/04	200400938	0	CAPARROS SANCHEZ JUAN	30507112G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82655 - 20/11/04	199916829	310	CARDADOR PEREZ JOSE ANTONIO	30503284R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82673 - 20/11/04	199914362	370	CARDENAL HERRERO SL	B14345963	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
82482 - 20/11/04	200103305	111	CARMONA ALVAREZ ISABEL	30836327C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82611 - 20/11/04	200400976	0	CARMONA CORTES JUAN	45737880B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82543 - 20/11/04	200400999	370	CARNERERO GARCIA ANTONIO	30964489A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82676 - 20/11/04	199921565	370	CARRILLO DE ALBORNOZ HUERTAS A	50440258Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82749 - 20/11/04	199919324	330	CASAS RESTAURACIONES E.	B41726829	PROPIETARIO FINCA TRABADA	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
82652 - 20/11/04	200213934	0	CASTELLON ALMENARA JOSE LUIS	30811297Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82653 - 20/11/04	200209577	0	CASTRO MELLADO MARIA	30013132H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82707 - 20/11/04	200214939	0	CASTRO VILLEGAS FRANCISCO MANU	30965411M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82657 - 20/11/04	200405953	111	CENFAS COLOR SL	B1242834H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82609 - 20/11/04	200102574	220	COBOS ROCHEL JOSE	30482503M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82687 - 20/11/04	200406011	370	COMUN.PROP.EDIF.SIERRABELLA I	H14530919	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82445 - 20/11/04	199915176	380	CORRAL DOMENECH MANUEL	30059459T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82701 - 20/11/04	200204964	330	CORTADE SANCHEZ ANGEL MANUEL	30787272R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
82746 - 20/11/04	200215410	310	COSTILLA NAVAJAS JOSE MANUEL	44355727C	COSTILLANAVAJAS J. MANJUEL	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82610 - 20/11/04	200401353	0	CRUZ CONDE JOSE	30534335H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82616 - 20/11/04	200401353	0	CRUZ CONDE JOSE	30534335H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82602 - 20/11/04	199905030	340	CRUZ CONDE RAFAEL	30519319K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82587 - 20/11/04	200401369	370	CRUZ SANTACRUZ INMACULADA	30814795Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82566 - 20/11/04	200211534	0	CUEVAS GONZALEZ FRANCISCO JULI	30470210V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82654 - 20/11/04	199502784	330	DE LA TORRE PRIETO VICENTE	30537568P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82700 - 20/11/04	199602511	240	DIAZ RODRIGUEZ DAMASO	30511807F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82586 - 20/11/04	200401500	0	DIEGUEZ IGLESIAS ANTONIO RAFAE	30539721E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

82682 - 20/11/04	199807020	330	DOMINGUEZ RUIZ DE CASTROVIEJO	30029801N	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
82600 - 20/11/04	199922006	220	DOMINGUEZ SANTOS FRANCISCA	30548508T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82585 - 20/11/04	200401564	370	EDIFICIO DON RAFAEL 5, S.L.	B14611248	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82650 - 20/11/04	200401565	0	EGUIDAZU AGUADO MIGUEL	14167021X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82412 - 20/11/04	199201810	330	ESPARTERO RUIZ PEDRO	30471906B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
82670 - 20/11/04	200005660	370	FERNANDEZ GARCIA BENIGNO	30533124A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82703 - 20/11/04	199807205	370	FERNANDEZ GARCIA JUAN	30957521G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
82492 - 20/11/04	200401756	0	FERNANDEZ LOZANO MARIA ALICIA	44357452C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82649 - 20/11/04	200214362	0	FERNANDEZ MORO INMACULADA	30829755A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82608 - 20/11/04	200101399	111	FERNANDEZ RETANA PEDRO	4115556M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82713 - 20/11/04	199400795	340	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	30498504A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82729 - 20/11/04	200214694	0	FERRER MEDINA RAFAEL	30948322M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82622 - 20/11/04	199900831	380	FLORES HUERTAS JOSE LUIS	30814331N	DEUDOR	MANDA. RETENCION CANT.PAGADOR
82731 - 20/11/04	200401831	0	FLORIDO DORADO CONCEPCION	30490258D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82681 - 20/11/04	199913974	330	FRIGORIFICOS LUNA SA	A14106223	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
82743 - 20/11/04	199916595	340	GALAN LAPORTA MANUEL JUAN	30498502L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82455 - 20/11/04	199912527	111	GALAN ROMERO RAFAEL	30429975D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82595 - 20/11/04	200401967	0	GARCIA ALBACETE ANTONIO	75538804L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82483 - 20/11/04	199801354	111	GARCIA ARROYO GABRIEL	304491323E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82696 - 20/11/04	199702290	240	GARCIA CANALES CLAUDIO	30475809G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82536 - 20/11/04	200212607	310	GARCIA MARTINEZ JESUS MARIA	30525274L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82484 - 20/11/04	200103097	111	GARCIA PEREZ MARIA ANGELES	30796803X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82444 - 20/11/04	199916700	370	GARCIA PUNTAS JOSE MANUEL	30500932B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
82446 - 20/11/04	199803265	370	GARRIDO RODRIGUEZ JOSE	30418440C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
82739 - 20/11/04	200402174	0	GESTORA DE METALES PRECIOSOS S	B14575559	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82698 - 20/11/04	199400946	270	GOMEZ GARCIA RAFAEL	30512460Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82420 - 20/11/04	200406239	330	GOMEZ MORA FRANCISCO	30429099F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTI
82456 - 20/11/04	199921286	111	GOMEZ PEÑA ANTONIO	44354917S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82728 - 20/11/04	199501286	340	GOMEZ SUAREZ ANTONIO	304466107M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
82485 - 20/11/04	199803973	111	GONZALES MORENO TOMAS	30507982T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82567 - 20/11/04	199300897	340	GONZALEZ AVILES, MIGUEL	25552987X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82714 - 20/11/04	199400795	340	GONZALEZ DUARTE FRANCISCA	30443868X	CONYUGE DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
82486 - 20/11/04	199922281	380	GONZALO TORRES S.A.	A1402524I	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82450 - 20/11/04	200206427	210	GUERRERO SANCHEZ JOSE MIGUEL	75707879K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
82617 - 20/11/04	200202445	0	GUTIERREZ CAMPILLO MARINA	30009796V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82711 - 20/11/04	200006272	111	GUTIERREZ HERRERA SHAILA-MARIA	30957611W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82465 - 20/11/04	200214892	0	HEREDIA FERNANDEZ SUSANA	30961889W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82607 - 20/11/04	199905741	111	HEREDIA MANZANO FRANCISCA	30811872Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82590 - 20/11/04	199913120	380	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL	30446601Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82467 - 20/11/04	200402520	0	HERRERA NATERA FRANCISCO CLEME	30501663Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82674 - 20/11/04	200009980	370	HERREROS JURADO MANUEL ENRIQUE	30442256P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
82468 - 20/11/04	200201701	0	HIDALGO FUENTES FRANCISCO	26489688J	DEUDOR	NOTIF. EMBA. CREDITOS DEUDOR
82737 - 20/11/04	200000073	330	HURTADO ZAMORA RAFAEL	30416493M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82471 - 20/11/04	200001064	380	IBERKOPAS S.L.	B1446797I	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82695 - 20/11/04	199805004	240	JIMENEZ GALLEGO RAFAEL	30000431J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82589 - 20/11/04	200107685	111	JIMENEZ HEREDIA SANTIAGO	30519400X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82712 - 20/11/04	200000275	111	JIMENEZ PRIETO MARIA JOSE	30958052Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82424 - 20/11/04	200203548	330	JIMENEZ SAEZ EMILIO	30444944M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82750 - 20/11/04	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82500 - 20/11/04	200402774	0	JURADO ADAMUZ RAFAEL	30432822G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82490 - 20/11/04	200402776	0	JURADO ARMENTEROS JOSE	30526010L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82501 - 20/11/04	200402780	0	JURADO CORDOBA ANTONIO	30030372P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82688 - 20/11/04	199900183	370	JURADO FERNANDEZ DE CORDOBA JE	30794408F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
82470 - 20/11/04	199918099	380	JURADO GONZALEZ RAFAEL	30529819X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
82708 - 20/11/04	200000307	111	LAGUNA COPADO JUAN FRANCISCO	30518861T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82502 - 20/11/04	200402847	0	LASTRE SERRANO ANGEL	30419412A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82503 - 20/11/04	200402850	0	LATORRE RUIZ MIGUEL	29851649H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82505 - 20/11/04	200203815	0	LAZARO POLO MANUEL PIO	30469835X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82686 - 20/11/04	199906219	370	LEMOS GARCIA MARIA JESUS	75636766R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82504 - 20/11/04	200208484	0	LENDINEZ BARRANCO FERNANDO ANG	25962980M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82553 - 20/11/04	200402874	0	LEON ANGUIITA MAGDALENA	30420468R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82740 - 20/11/04	200402876	0	LEON CAÑONES FRANCISCO JOSE	30196168C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82684 - 20/11/04	199701490	330	LEON MARQUEZ RAFAEL	30540583X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82496 - 20/11/04	199900226	380	LEON PARRA MARIA DEL CARMEN	30419116Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82437 - 20/11/04	199301472	230	LEON PEREZ ANA MARIA	30509552Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82627 - 20/11/04	200400048	380	LIBRERIA SENECA. COM	B14601686	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82620 - 20/11/04	200402903	310	LINARES LEAL MARIA	29819152C	DEUDOR	PROVI. PREMIO DEUDOR
82747 - 20/11/04	200402917	0	LLAMAS MOYA ANTONIO	30791612V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82507 - 20/11/04	200402928	0	LOBON MUÑOZ NICOLAS	30410209T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82542 - 20/11/04	200100163	350	LOCU Y FAX SL	B14492458	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82533 - 20/11/04	199705774	220	LOPEZ CARRASCO ANTONIO FERNAND	30038758E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82487 - 20/11/04	199918877	111	LOPEZ CORTES EMILIO	30547121Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82554 - 20/11/04	200402970	0	LOPEZ ESTEPA JOSE	30003413M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82469 - 20/11/04	200402979	0	LOPEZ GARCIA CONCEPCION	74628172A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82694 - 20/11/04	199702187	240	LOPEZ GARCIA FERNANDO	30465938T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82605 - 20/11/04	200101324	111	LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO	45740418L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82555 - 20/11/04	200403000	0	LOPEZ LEIVA FRANCISCO	29822740C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82643 - 20/11/04	200403012	0	LOPEZ MELERO RAFAELA	30796366X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82727 - 20/11/04	199701330	340	LOPEZ MERINAS JOSE	40513055G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82658 - 20/11/04	199900281	310	LOPEZ OTS ANTONIO	30532990F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82497 - 20/11/04	199920805	380	LOPEZ PARRA MANUEL	30952711R	DEUDOR	MANDA. RETENCION CANT.PAGADOR
82709 - 20/11/04	200102952	111	LOPEZ RAMIREZ FRANCISCO	30538235P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82523 - 20/11/04	200403067	0	LORA MUÑOZ ENRIQUE	30806011H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82464 - 20/11/04	200212410	310	LORA RUIZ FRANCISCO JAVIER	30517339L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82488 - 20/11/04	199805027	111	LOZANO GOMEZ JOSE MANUEL	30793939K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82524 - 20/11/04	200400212	0	LUMBRERAS RODRIGUEZ ALFONSO	40948062N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82545 - 20/11/04	200403126	0	LUQUE CARMONA MARIA CARMEN	30421036V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82556 - 20/11/04	200203798	0	LUQUE MORA MARIA DOLORES	30467796H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82457 - 20/11/04	200013457	111	LUQUE PORRAS RAUL	30956107Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82447 - 20/11/04	199921494	370	MACIAS RUIZ JUAN	45073058G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82734 - 20/11/04	200210565	0	MADRID TORRES FRANCISCO	30408187W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82421 - 20/11/04	199501154	330	MADUÑO JAEN JOSE CARLOS	44360984X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82474 - 20/11/04	200403194	0	MALDONADO MOLINA ALBERTO	30955132F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82628 - 20/11/04	200102593	350	MANZANO FERNANDEZ LISARDA	30486095D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82601 - 20/11/04	199922006	220	MARQUEZ CARRASCO MIGUEL	30399220M	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
82438 - 20/11/04	199706673	111	MARTIN GARRIDO JUAN ANTONIO	30415057H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82557 - 20/11/04	200403312	0	MARTINEZ ALVAREZ DIEGO	30829970B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82558 - 20/11/04	200403330	0	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	30829970B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82710 - 20/11/04	199800272	111	MARTINEZ ROMERO RAFAEL	30432224G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82559 - 20/11/04	200403444	0	MEDINA RAMIREZ CRISTOBAL	30040167M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

82633-20/11/04	200004660	111	MEDINA SANCHEZ ANTONIA	30406013J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82560-20/11/04	200403459	0	MEJIA HERNANDEZ JOSE ALFREDO	43177996G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82522-20/11/04	199702640	0	MENENDEZ MUÑOZ JUAN LUIS	75690853S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82439-20/11/04	199906264	111	MERCHAN HIGUERA CARLOS	75697570Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82538-20/11/04	1999823040	350	MIGALLON SANCHEZ ANTONIO	30515922M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82561-20/11/04	200214882	0	MILLAN ORTIZ MARIA DEL CARMEN	30961439N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82562-20/11/04	200213667	0	MOLERO DOMINGUEZ DOLORES	30800135F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82742-20/11/04	200403565	350	MOLINA LOPEZ LUIS MIGUEL	30417177E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82563-20/11/04	200205269	0	MOLINA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	30809559R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82544-20/11/04	200206797	340	MONTAJES ELECTRICOS SAN RAFAEL	B1440302E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82526-20/11/04	200403607	200	MONTALVO JIMENEZ ELISEO JOSE	34001052Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82741-20/11/04	200009911	350	MONTERO MEDINA RAFAEL	29853553J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82735-20/11/04	200202932	0	MONTES GOMEZ INES	30156605V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82527-20/11/04	200403633	0	MONTIJANO PEREZ ELENA	44369401D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82699-20/11/04	199401824	270	MORAL URBANO RAFAEL DEL	80114897D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82528-20/11/04	200203670	0	MORALES LOPEZ AMADORA	30456235A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82573-20/11/04	200403726	0	MORENO CABALLERO TERESA	30195088K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82604-20/11/04	199919761	111	MORENO CALDERON PEDRO MIGUEL	30801748X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82664-20/11/04	200403739	370	MORENO CRUZ CLARA MARIA	44350671R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82462-20/11/04	200208040	0	MORENO JIMENEZ LORENA	45743356J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82669-20/11/04	200006115	370	MORENO JURADO MARIA LUISA	30824007M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82565-20/11/04	199402701	380	MORENO RODRIGUEZ MANUEL	30475411C	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
82634-20/11/04	199920678	111	MORENO TORRECILLA ADOLFO	30934955R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82529-20/11/04	200403812	0	MOYAHATERO JOSE	29999474E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82689-20/11/04	199912030	370	MOYANO CUEVAS ENRIQUE	30414832T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82480-20/11/04	200207915	0	MOYANO VEREDA CRUZ	44364035W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82440-20/11/04	200204376	0	MOZAS DOMINGUEZ JUAN JOSE	30517421D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82530-20/11/04	200206722	0	MUÑOZ MENDAÑA SL	B14280135	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82644-20/11/04	200208389	0	MUÑOZ GARCIA LUIS	22142211L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82531-20/11/04	200403868	0	MUÑOZ LOPEZ FRANCISCO	30406481K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82532-20/11/04	200403881	0	MUÑOZ NEVADO ANTONIO FELIX	30071818P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82534-20/11/04	200403904	0	MUÑOZ VALERO DOLORES	30507713F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82572-20/11/04	200206754	0	NANUK PRODUCCIONES SL	B1435777E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82508-20/11/04	200403926	360	NATERA SACO JOSE	29999941Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82509-20/11/04	200403959	0	NAVARRO PASCUAL JOSE ANTONIO	44351122S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82510-20/11/04	200211364	0	NAVAS RIVERA AGUSTIN	30459369D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82443-20/11/04	199806025	330	NEUMATICOS MEZQUITA SL	B14411193	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82511-20/11/04	200403977	0	NIALA TAI-SO SL	B14403091	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82705-20/11/04	199901859	370	NIETO MARTINEZ MONICA	30960752S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82704-20/11/04	199901859	370	NIETO MARTINEZ MONICA	30960752S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
82693-20/11/04	199202509	240	OLMO CASADO ANTONIO A.	30056873J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82512-20/11/04	200209630	0	ORDÓÑEZ CAMPOS JOSE MARIA	30019937S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82513-20/11/04	200204030	0	ORDÓÑEZ CASTRO MARIA MAR	30491464L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82736-20/11/04	200200479	0	ORQUESTA FSS SL	B14427363	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82514-20/11/04	200207244	0	ORTEGA LINARES FRANCISCO	28565114B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82515-20/11/04	200214996	0	ORTIZ GOMEZ ANTONIO	30972043J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82516-20/11/04	200404099	0	ORTIZ PEÑUELAS ANTONIO	30825302N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82702-20/11/04	200105493	370	ORTIZ ZAFRA JAIME	25749050K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82517-20/11/04	200201235	0	PAEZ ROJO FRANCISCO	31317473Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82571-20/11/04	200404155	0	PALENZUELA GARCIA JUAN LUIS	30453891M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82546-20/11/04	200404165	0	PALMA RODRIGUEZ GONZALEZ NURIA	27338387N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82475-20/11/04	200100706	111	PAREDES GOMEZ FRANCISCO JAVIER	44367727Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82518-20/11/04	200212654	0	PASCUAL GARCIA RAFAEL	30526916M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82606-20/11/04	200001001	200	PAVIMENTOS Y ACERADOS CORDOBA	B14352611	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82635-20/11/04	199906654	111	PAZ MUÑOZ RICARDO	13296904Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82733-20/11/04	200404236	330	PEÑA TERTULIANA DEL SUR	G14532055	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82519-20/11/04	200404238	0	PEÑALVER CASARES MARIA REBECA	30950206A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82624-20/11/04	200012071	111	PERAN LOPEZ EULALIA	30438932L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82520-20/11/04	200202188	0	PEREZ AMARO MANUEL	29942635Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82547-20/11/04	200404265	0	PEREZ BARROSO FERNANDO	30786307W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82441-20/11/04	200404270	0	PEREZ CANTILLO JUAN RAFAEL	30493493R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82499-20/11/04	199901595	380	PEREZ DE SILES PEREZ AGUSTIN	30063896K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82706-20/11/04	200012838	370	PEREZ DEL VILLAR DELGADO ANTON	30536457R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82548-20/11/04	200404284	0	PEREZ DELGADO ROSA MARIA	30515035S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82549-20/11/04	200404303	0	PEREZ GOMEZ JOSE ANTONIO	13109870P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82426-20/11/04	199906245	220	PEREZ JIMENEZ JIMENEZ VALERIAN	75671369N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82479-20/11/04	200404326	0	PEREZ PEREZ ANTONIO	29974853B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82551-20/11/04	200404353	0	PERFECTO GUTIERREZ MARIA DOLOR	30476265T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82550-20/11/04	200404353	0	PERFECTO GUTIERREZ MARIA DOLOR	30476265T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82730-20/11/04	199601390	330	PINEDA CENTENERA MANUEL	30453216C	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
82679-20/11/04	199601392	330	PINO COBO ENRIQUE FRANCISCO DE	80122335H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR VALORACION VEHI
82678-20/11/04	199601392	330	PINO COBO ENRIQUE FRANCISCO DE	80122335H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTI
82691-20/11/04	200010201	370	PINTURAS Y SERVICIOS PESA SL	B14428262	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82552-20/11/04	200202407	0	PLAZA BENITEZ FRANCISCA	30003474C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82478-20/11/04	200214871	0	PRIETO CANDELARIO ANTONIO MARC	30960526L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82663-20/11/04	200002842	370	PRIETO REYES PEDRO	30814109R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
82537-20/11/04	200405964	350	PROMOTORA CONSTRUCTORA SAN MIG	B1437855H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82570-20/11/04	200404565	0	RAMIREZ GIL MARIA PILAR	75635311H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82738-20/11/04	200215029	0	RAMIREZ LEIVA DAVID	30976360Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82506-20/11/04	199000022	0	RAMIRO CABALLERO RAFAEL	30058464V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82744-20/11/04	199916595	340	REDONDO DOVAL ISIDRA	30513101J	CONYUGE DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
82569-20/11/04	200404660	0	REQUENA MORENO JUAN JOSE	30485252V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82535-20/11/04	200200748	310	REYDO C B	E14593602	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82463-20/11/04	200101155	111	REYES CORTES MARIANO	30407514L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82621-20/11/04	200404716	310	RIEGOS DE LA COLONIA S.L.	B14411128	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
82454-20/11/04	199922285	210	RIEGOS MECANIZADOS ANDALUCES S	A14040299	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82752-20/11/04	200404726	200	RIO MONTILLA RAFAEL DEL	30513546K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82656-20/11/04	200005847	310	RIO ROMINGUERA JUAN	30777935W	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82662-20/11/04	200205086	380	RODRIGUEZ AGUILAR JESUS	30796841W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82613-20/11/04	200009549	111	RODRIGUEZ MANOSALVAS RAFAEL	44374965F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82659-20/11/04	199504234	380	RODRIGUEZ MULA MANUEL	30791377N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82525-20/11/04	200406246	310	ROMAN MADRID MANUEL	30002569N	DEUDOR	NOTIF. EMB. CREDITOS DEUDOR
82690-20/11/04	199912030	370	ROMAN MUÑOZ CONCEPCION	30444026F	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
82677-20/11/04	200008524	330	ROMERO LAZARO FRANCISCO JESUS	30834893N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82498-20/11/04	199901067	380	RUANO HINOJOSA RAFAEL	29954921C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82725-20/11/04	200404997	0	RUANO MORENO GREGORIO	30455364Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82414-20/11/04	200013561	330	RUBIA DEL RIO RAFAEL JOSE DE L	44352112Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82521-20/11/04	200406230	360	RUBIA LOZANO ANTONIO DE LA	30543333T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82665-20/11/04	199911415	370	RUBIO GARCIA MIGUEL ANGEL	30394567K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
82675-20/11/04	200006227	370	RUBIO HIDALGO JUAN	30935188G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

82413 - 20/11/04	199201810	330	RUIZ ALJARO BERNARDA	30491808H	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
82625 - 20/11/04	199917798	111	RUIZ GOMEZ ANTONIO	30523987C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82417 - 20/11/04	200100621	330	RUIZ GOMEZ JUAN CARLOS	30500635J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82629 - 20/11/04	200405078	350	RUIZ LARA SL	B1436005I	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82564 - 20/11/04	199402701	380	RUIZ LOPEZ JOAQUINA	304072818A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82591 - 20/11/04	200405082	0	RUIZ MARTINEZ ANTONIA	30500261F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82630 - 20/11/04	200013564	111	RUIZ NAVAS AGUSTIN	44352188T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82692 - 20/11/04	199402833	240	RUIZ ZURITA CONCEPCION	29862434Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82724 - 20/11/04	199302881	330	SACO SILLERO FERNANDO JOSE	30528903Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
82461 - 20/11/04	200213962	340	SALAZAR RUIZ JOSE ANTONIO	30812364T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82594 - 20/11/04	200003244	111	SALMORAL VILLANUEVA JOSE CARLO	44360662X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82751 - 20/11/04	199906468	200	SANCHEZ BEJARANO FRANCISCO DOM	5346714L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82442 - 20/11/04	200205179	0	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	30803104D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82641 - 20/11/04	200405232	0	SANCHEZ LAGUNA RAFAEL ANDRES	30519901M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82631 - 20/11/04	200108537	111	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	30799046E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82449 - 20/11/04	200201490	0	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	5268563E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82632 - 20/11/04	200008553	111	SANTIAGO POZO RAFAEL TOMAS	30953720K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82623 - 20/11/04	199912006	111	SANTOS SERRANO ANA	30414002K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82422 - 20/11/04	200405230	330	SANZ CRESPO DIEGO	30539091J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82472 - 20/11/04	200405334	360	SARMIENTO HURTADO JUAN	30416775B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
82672 - 20/11/04	199918201	370	SERENO COPADO VICENTE	30531641S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
82541 - 20/11/04	199920919	350	SERRANO MONTSERRAT JUAN	31771299L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82603 - 20/11/04	199101966	340	SERRANO NAVARRO FRANCISCO	30053676J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82726 - 20/11/04	200405405	0	SEVILLA GUZMAN EDUARDO	50780706H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82466 - 20/11/04	200110166	310	SUMINISTROS BARMAGOLD, S.L.	B14444103	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82460 - 20/11/04	199914430	111	TECNICOS QUER ASOCIADOS SL	B14383947	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82578 - 20/11/04	200206771	0	TELEMOTO SL	B14374151	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82732 - 20/11/04	200405522	0	TOLEDANO CAMPOS JOSE ANTONIO	30804850F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82577 - 20/11/04	200211250	0	TOLEDANO DOMINGO FRANCISCO JES	30452619K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82458 - 20/11/04	200008559	111	TORIBIO LOPEZ MANUEL JESUS	30957780X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82568 - 20/11/04	200202526	0	TOSCANO BURGOS JOSE MARIA	30026976Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82745 - 20/11/04	200001049	220	TRANSPORTES CORDUSOL SL	B14437396	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82451 - 20/11/04	200206762	0	UNICOPIERS SL	B14365357	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82640 - 20/11/04	199921386	111	VALDERRAMA JIMENEZ JOAQUIN	44362029C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82579 - 20/11/04	200207967	0	VALDERRAMA JIMENEZ MANUEL	44372384W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82575 - 20/11/04	200405650	900	VALDERRAMA JIMENEZ MIGUELANGE	44354270N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82639 - 20/11/04	200108762	111	VALENZUELA COBOS JOSE	30813634M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82477 - 20/11/04	200405671	0	VALLE ARROYO JESUS	30398648P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82576 - 20/11/04	200203492	0	VALLE CAMON MARIA ISABEL	30440135A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82473 - 20/11/04	200300145	340	VALVERDE MONTERO SALVADOR	30029937X	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
82574 - 20/11/04	200201275	0	VARGAS MAYA JOSEFA	44361625F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82476 - 20/11/04	200405729	0	VAZQUEZ ROMERO FRANCISCO	30511725V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82645 - 20/11/04	200006114	111	VEGA CAMPOS MARGARITA	30823913A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82666 - 20/11/04	199900778	370	VEGA LUZ ISIDORO MANUEL	42934867P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82493 - 20/11/04	200405761	0	VERA JURADO MANUEL	30411359T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82612 - 20/11/04	199918624	111	VERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	30540805W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82721 - 20/11/04	200201579	0	VILLALBA PUCHOL MARIA ROSA	22660114P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
82671 - 20/11/04	200405670	370	WALIÑO BARBANCHO JOSE MANUEL	30067465W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
82626 - 20/11/04	199900864	370	Z GRUPO EMPRESARIAL SL	B1439292Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
82722 - 20/11/04	200213098	0	ZAMORA VALERO MARIA PAZ	30544856M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

Córdoba a 22 de noviembre de 2004.— La Jefa del Servicio de Recaudación, M.<sup>a</sup> Antonia Garrido Luque.

**ÁREA DE HACIENDA Y COMERCIO**  
**Servicio de Recaudación**

Núm. 9.793

**ANUNCIO**

**Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores**

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Servicio de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACION DE NOTIFICACIONES**  
**REPESCA EJECUTIVA REF.55/04**

DNI / CIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
<b>EXACCION IE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS AÑO 2002</b>			
N28427472R	COTO COBO JUAN LUIS	RIE020020901R	276,04
CB29868866	2020 HOLDA SL	RIE020010050X	531,88
<b>EXACCION IE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS AÑO 2003</b>			
CB15624570	FRINORTE INSTALACIONES SL	RIE030003178S	575,82
CB41784968	MONTAJES ELECTRICOS HISPANOS	RIE030002930Y	323,53
CB07661200	SERV EMPRES DE TRABAJO TEMPORAL	RIE030015295N	1754,35
<b>EXACCION IR IMPUESTO BIENES INMUEBLES RUSTICA AÑO 2003</b>			
N30508828H	CARRILLO MORALES ANTONIO	IIR030031873Y	33,42
<b>EXACCION IU IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA AÑO 1995</b>			
D029849513	LUNA FERNANDEZ FRANCISCO	RIU950131465T	46,07
D030036468	MESA JUNQUILLO ROSARIO	RIU950108081B	72,66
N29821004D	NAVARRO ALJAMA FRANCISCA	RIU950151030K	186,86
<b>EXACCION IU IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA AÑO 2001</b>			

C414283998	GRUPO 11-12 SA	IJU029000191R	1380,24
<b>EXACCION IU IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA AÑO 2002</b>			
CA792323707	BANCO POPULAR HIPOTECARIO SA	RIJU020156485Z	523,82
N29950928F	RIVAS CARMONA MARIA TERESA	RIU020074508T	384,85
<b>EXACCION IV IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA AÑO 1995</b>			
N30510045Q	BENITEZ DOBLAS RAFAEL	RIV950014995X	60,59
N30408880M	ESPIÑO ROSA MANUEL	RIV950123775L	7,93
N30417308S	EXPOSITO OLMO BALDOMERO	RIV950127668S	7,93
N30472527B	FERNANDEZ CASTRO FRANCISCO	RIV950002209Z	22,36
D031992474	FLORES GONZALEZ MANUEL	RIV950013478Y	13,70
D03045245Z	HEREDIA FERNANDEZ PEDRO	RIV950000236E	13,70
N30546041V	MARTIN ESPINOSA MANUEL	RIV950138627E	7,93
N30399377R	MARTINEZ OSUNA GONZALO	RIV950008134P	60,59
D001569299	MATEO MARQUEZ PEDRO	RIV950000653H	22,36
D030431747	MONTORO GARCIA RAFAEL	RIV950002320U	60,59
N30482773E	ORTEGA FERNANDEZ RAFAEL	RIV950003789R	60,59
N30414397W	PEDREGOSA LOPEZ FRANCISCO	RIV950062295K	60,59
N29954941V	PEREZ DE LA HABIA FRANCISCO	RIV950003099R	60,59
D001036478	PLANTON CASTRO DIEGO	RIV950118825F	60,59
CB14323083	PROSELIM SL	RIV950040130S	75,73
N30797516X	SANZ TORTOSA M ROCIO	RIV950017295X	22,36
N30514036M	TALERO CRUZ JOSE MANUEL	RIV950129464U	7,93
<b>EXACCION IV IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA AÑO 1996</b>			
N30517904D	LOPEZ GUERRERO DANIEL	RIV960014025H	14,28
CB14336499	MANTENIMIENTO Y REPARAC INDUSTR	RIV960092879T	133,93
D030536461	ORTEGA ORTEGA FRANCISCO JESUS	RIV960003708T	63,18
N30459780Y	ROBLES AGUILAR JUAN ALBERTO	RIV960056854L	63,18
N30468809L	VILCHES GALVAN ANTONIO	RIV960113614G	23,29
<b>EXACCION IV IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA AÑO 1997</b>			
N30536006X	GONZALEZ DE QUEVEDO HARRANZ JOSE C	RIV970087836C	8,29
<b>EXACCION IV IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA AÑO 1998</b>			
N30536006X	GONZALEZ DE QUEVEDO HARRANZ JOSE C	RIV980082605G	8,65
N30491456B	ORTIZ LUQUE CARMEN	RIV980145871Z	8,65
<b>EXACCION IV IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA AÑO 2001</b>			
CA23205115	TRANSTORO S A	RIV010128248S	304,12
<b>EXACCION IV IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA AÑO 2003</b>			
CB14571160	AUTOCENTRO CORDOBA SL	RIV030110040G	157,26
<b>EXACCION IV IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA AÑO 2004</b>			
N30803057P	ACEÑA LUJANO MARCO POL	RIV040127584R	161,17
N29862273Q	ARROYO ZAMORA VENTURA	RIV040043895A	161,17
CA28907776F	AULA DE INFORMATICA APLICADA SA	RIV040052282R	161,17
N30533220A	BALLESTEROS OCANA JACINTO	RIV040091264N	9,86
N30538127S	CARMONA ROMAN MARIA CARMEN	RIV040135433Y	161,17
N30481051W	CASTILLEJO CASTRO ANTONIO	RIV040100501D	76,33
N44353864A	CASTON SANCHEZ JOSE	RIV040042127D	186,62
N30805493Y	CEREZO AGUDELO RAQUEL	RIV040175544X	9,86
N30443978M	COBOS EXPOSITO MARIA ANGELES	RIV040083360X	76,33
CA46146387	COBOS EXPOSITO MARIA ANGELES	RIV040147886J	265,81
N30455020Y	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	RIV040171051N	9,86
N30778121G	DAZ OJEDA MARIA CRISTINA	RIV040096516X	76,33
D030544069	GALVEZ DE SANCHEZ ISABEL	RIV040041941B	161,17
N44352043Q	GARCIA GOMEZ ROSARIO	RIV040151380G	9,86
N30805653H	GARCIA LOPEZ JUAN PABLO	RIV040016657T	161,17
D030832374	GARCIA PEREZ JOSE AGUSTIN	RIV040078038M	76,33
D030832374	HEREDIA JIMENEZ MARIA	RIV040047308K	94,72
EX2449368Y	HEREDIA JIMENEZ MARIA	RIV040060435D	94,72
N80116739B	JAIT ABDELALI	RIV040146902P	161,17
	LOPEZ PEREZ ANTONIO JESUS	RIV040144093L	200,77

N30392991D	MARTINEZ PRADAS MARIA CARMEN	RIV040041272Z	76,33
N75645371G	MATA RUIZ ANDRES	RIV040163763R	9,86
D027726358	MORENO CANUELO ANGEL	RIV040045027F	76,33
D030789172	MORENO GONZALEZ CANDIDO	RIV040042822Z	161,17
N30796868Y	MUÑOZ GOMEZ MANUELA	RIV040120502T	161,17
N30503436P	OSTOS MUÑOZ JOSE LUIS	RIV040146309U	94,72
N30488973N	PALENCIANO MERINO MIGUEL	RIV040149945X	9,86
N30488973N	PALENCIANO MERINO MIGUEL	RIV040152108Y	9,86
N52241770F	PEREZ LOZANO MARIA ROSARIO	RIV040172649A	9,86
N28895006Z	PEREZ ORDAZ ANTONIO	RIV040146914C	186,62
N30533319Z	PORLAN MORENO RAFAEL	RIV040119596J	161,17
N79206742D	POZO FERNANDEZ JOSE LUIS	RIV040147132P	28,25
CB41892670	PUBLICIGUA 2001 SL	RIV040146794X	250,93
N30418209L	SALAMANCAPOYATO FCO. CARMELO	RIV040051017R	76,33
N04546203T	SALVADOR EVANGELIO DANIEL	RIV040095802W	161,17
N29467368K	TRONCOSO CURRITO CARLOS	RIV040140270F	76,33

<b>EXACCION MT MULTAS DE TRAFICO</b>			
N44373126P	CALVO MOLINA MANUEL DAVID	IMT990070273U	115,39
N44373126P	CALVO MOLINA MANUEL DAVID	IMT990070274W	115,39
N44373126P	CALVO MOLINA MANUEL DAVID	IMT990070275Y	57,70
N44373126P	CALVO MOLINA MANUEL DAVID	IMT990070276Y	108,18
N30473330D	INFANTE GARCIA PANTALEON J. TOMAS	IMT990070338Q	115,39
N30798946Z	LOPEZ PELAEZ MARIA	IMT990010117H	115,39
N30821055C	MARTINEZ MOHEDANO DARIO	IMT990230018F	72,12
N30538704V	MARTINEZ MORENO ANTONIA	IMT990230296H	115,39
N30538704V	MARTINEZ MORENO ANTONIA	IMT990230297J	115,39

<b>EXACCION MT MULTAS DE TRAFICO</b>			
N30830296S	CASTILLA FIMIA JUAN	IMT990260038L	108,18
N30830296S	CASTILLA FIMIA JUAN	IMT990260039M	180,30
N30830296S	CASTILLA FIMIA JUAN	IMT990260040N	57,70
N30529335D	COSANO ROMERO PABLO	IMT990220049U	72,12
N30430269G	FERNANDEZ ROLDAN ANTONIO	IMT990250104N	108,18
N30430269G	FERNANDEZ ROLDAN ANTONIO	IMT990250105P	108,18
N30422541G	HENARES HENARES FRANCISCO	IMT990380059T	36,06
N30473330D	INFANTE GARCIA PANTALEON J. TOMAS	IMT990360079B	108,18
N30827304J	JIMENEZ VILLAR LUIS MIGUEL	IMT990230262O	180,30
N30827304J	JIMENEZ VILLAR LUIS MIGUEL	IMT990230264R	108,18
N30538704V	MARTINEZ MORENO ANTONIA	IMT990230309X	108,18
N44369234A	MONTORO MURILLO JUAN	IMT990230162M	108,18
N44369234A	MONTORO MURILLO JUAN	IMT990230163N	57,70
N44370112F	RAMIREZ CASAS DEZA VALDERRAMA J.	IMT990250062S	72,12
N44370112F	RAMIREZ CASAS DEZA VALDERRAMA J.	IMT990250073E	108,18
N44370112F	RAMIREZ CASAS DEZA VALDERRAMA J.	IMT990250083Q	108,18
N44370112F	RAMIREZ CASAS DEZA VALDERRAMA J.	IMT990260077D	108,18
N44370112F	RAMIREZ CASAS DEZA VALDERRAMA J.	IMT990260081H	115,39
N44370112F	RAMIREZ CASAS DEZA VALDERRAMA J.	IMT990260083K	108,18
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240001G	108,18
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240002H	115,39
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240003J	57,70
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240006M	108,18
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240007N	115,39
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240008P	108,18
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240010R	108,18
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240011S	115,39
N45736879E	RODRIGUEZ CRIADO DAVID	IMT990240012T	108,18
D030819433	SANTA MARIA PLAZA RICARDO	IMT990240026J	108,18
N30403349V	TRIPIANA LEON ANTONIO	IMT990240061X	115,39

<b>EXACCION MT MULTAS DE TRAFICO</b>			
D024346883	MORCILLO LOMAS BLASA PAZ	IMT020360222F	115,39

<b>EXACCION MT MULTAS DE TRAFICO</b>			
N75685504W	BLANQUER ROPERO FCO JAVIER	IMT030260041D	72,12
D024898124	CORTES ARROYO FRANCISCO	IMT040170051D	72,12
D030946504	ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL	IMT040180065N	115,39
D030001752	ROMERO OLMO FELIX	IMT030220061X	108,18
N078682028	VILLAR ROMERO JUAN DE DIOS	IMT040160109X	108,18

<b>EXACCION TC TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA</b>			
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC010031467M	40,03
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC010031484F	40,03
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC010031487J	40,03
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC010031488K	40,03
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC010031492P	40,03
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC010031537N	40,03
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC010031541S	40,03

<b>EXACCION TC TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA</b>			
CB29819133	URITRANS ANDALUCIA S L	ITC040011211Q	108,07

<b>EXACCION TC TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA</b>			
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022304Y	66,00
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022310E	66,00
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022312G	66,00
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022313H	66,00
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022363M	66,00
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022365P	66,00
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022371W	66,00
CA28163756	AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES SA	ITC040022401D	66,00
N01476972G	GARCIA MORENO ISABEL	ITC040020989T	66,00
CA28337145	VORWERK ESPAÑA SA	ITC040022540E	209,09

Córdoba a 16 de noviembre de 2004.— La Jefa del Servicio de Recaudación, M.ª Antonia Garrido Luque.

ÁREA DE HACIENDA Y COMERCIO

Servicio de Recaudación

Núm. 10.050

Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a

los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en **perdido voluntario** a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/. Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 16 de noviembre de 2004.— La Jefa del Servicio de Recaudación, M.ª Antonia Garrido Luque.

<b>SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDACION</b>		<b>ZONA 1</b>	08/11/04
<b>RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL BOP. RESERVA VOLUNTARIA</b>		<b>REF. 54/04</b>	
DNI / CIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
<b>AÑO 2002</b>			
CB14602668	INFORMATICA PUNTOCHAT SL	IID028000813B	41,93
EXACCION IE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS		AÑO 1998
CB9640190E	LIBRY BOOKS SL	IIE018000510H	120,10
EXACCION IE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS		AÑO 2000
N29812010P	VELASCO MADUEÑO FRANCISCO	IIE028000343R	447,01
EXACCION IE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS		AÑO 2001
CE1447297I	BEGA CB	IIE028000320R	495,06
CF1456321T	COMST VIRSOL S COOP ANDALUZA	IIE028000312H	45,10
CA81031197	GESTIONES ADMVTOS. EN GENERAL S.A.	IIE028000396E	95,73
N45735579X	HINOJOSA BELMONTÉ ROSA MARIA	IIE028000322T	16,79
N30517664E	ROMERO REINA FRANCISCO JAVIER	IIE028000382J	639,26
EXACCION IE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS		AÑO 2002
N30197827T	GUARDEÑO ROMERO MANUEL	IIE028000574S	59,87
N44359445H	MACARRO REDONDO ALEJANDRO	IIE028000893P	58,96
CB8055326E	ROZAGAS SL	IIE028000894Q	55,49
CB8055326E	ROZAGAS SL	IIE028000894Q	21,98
EXACCION IE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS		AÑO 2002
N30951905T	AGUILAR LLAMAS SANTIAGO	IIM038000152Q	1305,84
EXACCION IR	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RUSTICA		AÑO 1999
D024051530	VEGA FERNANDEZ RICARDO	IIR030993326F	40,00
EXACCION IR	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RUSTICA		AÑO 2001
D030043018	GIMBERT ESPEJO JUAN ANTONIO	IIR030011238T	161,92
EXACCION IR	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RUSTICA		AÑO 2002
D030891465	MILLAN PEREZ ROSARIO	IIR030022120X	0,00
EXACCION IR	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RUSTICA		AÑO 2003
D03039235E	CLAVERO LOPEZ ROCIO	IIR030032151A	62,32
N26189544L	CORDOBA GARCIA ANGEL	IIR030032237T	147,12
D030043018	GIMBERT ESPEJO JUAN ANTONIO	IIR030034351R	167,39
CB29258985E	LOCUS CLASSICUS SL	IIR030035316Q	98,48
CB29258985E	LOCUS CLASSICUS SL	IIR030035317R	105,33
D075628340	FINO ROMERO MARIA	IIR030037198L	28,21
N52323192D	SERRA DE OLIVARES CRISTINA ( C B 6)	IIR030038316B	493,87
N52323192D	SERRA DE OLIVARES CRISTINA ( C B 6)	IIR030038317C	3154,81
EXACCION IU	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA		AÑO 1999
C02900011D	CONGREGACION HERMANAS MERCEDARIAS	CIU0030052586Z	184,49
EXACCION IU	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA		AÑO 2000
N06958713V	MURIEL DURAN FELIPE	IIU030052710J	267,47
EXACCION IU	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA		AÑO 2002
N2996956Q	ALCALDE MENGUAL ALFONSO	IIU030052575M	138,88
EXACCION IU	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA		AÑO 2003
N30788383P	GONZALEZ MOLINA ANTONIO	IIU030052666L	560,53
N305291650	MOLERO ALMILLA CONSUELO PILAR	IIU030052658C	192,40
N28941232D	MONTES PANIAGUA JESUS	IIU030052647Q	70,67
CB14889779	ROMERO Y SIERRA SL	IIU030052699Q	6636,60
D029977943	SIMON MANJON FRANCISCO	IIU030052577P	256,96
N30038146P	TORRES VALLE RAFAEL	IIU030052657B	182,46
N30060851N	VACAS REYES ALFONSO	IIU030052669P	22,69
EXACCION IU	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA		AÑO 2004
CA82840760	KLECAR PONCIER ESPAÑA SA	IIU040055641K	3942,30
N00201053X	SANZ SAEZ JOSE ANTONIO	IIU040056416C	83,88
N00201053X	SANZ SAEZ JOSE ANTONIO	IIU040056454T	404,71
EXACCION IV	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA		AÑO 2003
N30443968H	GARCIA AREVALO NAVARRO ANTONIO ENRIQUE	IIV038000402F	65,26
N30585959C	GOMEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	IIV038000099H	32,76
N30454381N	ROMERO SUAREZ RAFAEL	IIV038000408M	65,52
N30470875S	SOTO LEDESMA RAFAEL	IIV038000410P	65,52
EXACCION LA	LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS		AÑO 2002
CB14534689	ASESORIA ANDALUCIA AMBIENTAL SL	IILA039000515D	627,75
EXACCION LA	LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS		AÑO 2003
N0445837M	BOYA RUIZ JULIA	IILA039000549Q	96,16
EXACCION MO	MULTAS ORDENANZAS Y BANDOS		AÑO 2002
N30469257F	IGLESIAS DEL TORO FELIX	IM0038000272J	96,16
D030462855	ROMERO GARCIA DIEGO	IM0038000274L	96,16
EXACCION MO	MULTAS ORDENANZAS Y BANDOS		AÑO 2003
N307897537U	LOPEZ ALBALA FRANCISCO	IM0038000266C	96,16
N305449633	RODRIGUEZ GARCIA MARIA NIEVES	IM0038000263Z	96,16
D030462855	ROMERO GARCIA DIEGO	IM0038000251L	96,16
D030462855	ROMERO GARCIA DIEGO	IM0038000252M	96,16
D030462855	ROMERO GARCIA DIEGO	IM0038000253N	96,16
N30501967B	VALENZUELA PALOMO ANTONIO SEBASTIAN	IM0038000268E	96,16
EXACCION MT	MULTAS DE TRAFICO		AÑO 1995
N30506134S	PEREZ PEREZ MANUEL	IMT960020010Q	60,10
EXACCION MT	MULTAS DE TRAFICO		AÑO 1998
D030009332	SALVADOR DIAZ MANUEL	IMT990020044Y	96,16
EXACCION MT	MULTAS DE TRAFICO		AÑO 1999
N30804639A	CASERO ESCALANTE M DOLORES	IMT990400011F	96,16
EXACCION MT	MULTAS DE TRAFICO		AÑO 2001
EX1972553G	ABELLASH ABHAM	IMT020090006S	180,30
D045744419	FLORES CARRILLO DAVID	IMT020280004M	48,08
N30796036W	TORRE DE DIOS LUIS	IMT010330008Z	60,10
EXACCION MT	MULTAS DE TRAFICO		AÑO 2002
D028873631	PONCE MARTIN FRANCISCO	IMT020170030A	96,16
EXACCION MT	MULTAS DE TRAFICO		AÑO 2003
N30061701B	BLAZQUEZ DIAZ ANTONIO	IMT040250015W	96,16
N30835141F	BLAZQUEZ NAVARRO JUAN VICENTE	IMT040180034E	90,15
N30835141F	BLAZQUEZ NAVARRO JUAN VICENTE	IMT040180037H	90,15
N30829704K	BLAZQUEZ NAVARRO MARCO ANTONIO	IMT040180035F	90,15
N30829704K	BLAZQUEZ NAVARRO MARCO ANTONIO	IMT040180040L	90,15
N30829704K	BLAZQUEZ NAVARRO MARCO ANTONIO	IMT040180042N	90,15
N45827575	CABALLERO LOPEZ LEANDRO	IMT040090056C	90,15
N30402328P	CAMPOS MOLERO RAIMUNDO	IMT040080061N	90,15
N30545851B	CARDEÑOSA GARCIA JESUS	IMT040070039U	90,15
N30545851B	CARDEÑOSA GARCIA JESUS	IMT040150065E	90,15
N30545851B	CARDEÑOSA GARCIA JESUS	IMT040150066F	90,15
N30486155T	CHICO PINO FERNANDO JOSE	IMT040050062F	90,15
N30830493M	CRUZ CONDE DE TOLEDANO JUAN	IMT040140022N	301,00
N29951010L	FERNANDEZ DE CORDOBA LUBIAN FLORINDA	IMT040240059Z	96,16
D045746057	FERNANDEZ DE MOLINA MANZANAREZ CRISINTO	IMT040160068C	60,10
N30978879H	GARCIA CARRASCO JUAN JOSE	IMT030390001P	90,15
N30396509Z	GARCIA MORALES ANTONIO	IMT040070004G	301,00
N30528560Q	GARCIA SANCHEZ JUAN PEDRO	IMT040230034C	96,16
N45737414M	JARA SANCHEZ IVAN	IMT040270001U	96,16
N30806331Q	JURADO RUIZ ANTONIO RAFAEL	IMT040150002L	96,16
N30954050Y	LOPEZ ROMERO MARCELO	IMT040150076R	90,15
N44356355G	LOPEZ ROMERO SILVIA	IMT040150075Q	90,15
N45736993K	MARQUEZ ORTEGA LUIS	IMT040100019G	90,15

N45736993K	MARQUEZ ORTEGA LUIS	IMT040100062D	90,15
N30434470L	MUÑOZ MOLINA RICARDO	IMT040200023G	60,10
N30478184X	PANIAGUA GONZALEZ LUIS	IMT040230029X	96,16
N30942701L	PEDRERA MACIAS DAVID	IMT040070001D	96,16
D07057792D	PEINADO MARCHAN LUIS CARLOS	IMT040190045E	60,10
D045747962	PINO GUERRERO PEDRO DEL	IMT040180050X	90,15
N30801713K	PRIEGO SANCHO JUAN ANTONIO	IMT040110059U	90,15
N30494274T	PULIDO SANTAMARIA MARIA NIEVES	IMT040160046D	60,10
N30829887C	RAMIREZ ESCUDERO FERNANDO	IMT040220005B	450,76
N30829886L	RAMIREZ ESCUDERO RAMON	IMT040250013T	96,16
N44359122B	RODRIGUEZ MUÑOZ BORJA	IMT040190024T	60,10
N30816835D	ROMAN MOLINA INMACULADA	IMT040160056P	60,10
N30830535R	ROMERO ROMERO ALFONSO RAFAEL	IMT040100053T	60,10
N30830535R	ROMERO ROMERO ALFONSO RAFAEL	IMT040100054U	90,15
N30790290Y	RUBIANO BURGUILLOS JOSE MARIA	IMT040210003E	301,00
N30822294V	SALMORAL DEL REY RAFAEL JESUS	IMT040140004T	96,16
N24682300B	SOLIS ORTIZ MANUEL	IMT040130011G	60,10
D030807082	TIRADO DIAZ RAFAEL	IMT040170002A	96,16
N2980608X	TORRE LOPEZ MANUEL DE LA	IMT040150006Q	96,16
N44362015Y	TORRES CARDENOSA JUAN MIGUEL	IMT040170052E	90,15
N29704596G	VALUFO ROMERO MAGDALENA	IMT040070005H	60,10
N30962597C	VEGA ALMENARA ALBERTO DAVID	IMT040130018P	150,25
N30962597C	VEGA ALMENARA ALBERTO DAVID	IMT040150045H	90,15
N30962597C	VEGA ALMENARA ALBERTO DAVID	IMT040150050N	90,15
N30962597C	VEGA ALMENARA ALBERTO DAVID	IMT040160047E	90,15
N30962597C	VEGA ALMENARA ALBERTO DAVID	IMT040180026E	150,25
CB14455141	VELEZ Y GALAN S L	IMT040070050G	90,15
N24790897W	VILLANUEVA GARCIA JUAN	IMT040140052W	90,15
N24790897W	VILLANUEVA GARCIA JUAN	IMT040220021T	60,10
N24790897W	VILLANUEVA GARCIA JUAN PASCUAL	IMT040220027A	60,10
EXACCION MT	MULTAS DE TRAFICO		AÑO 2004
D080147726	APERADOR MORENO FRANCISCO	IMT040300030K	96,00
N30835141F	BLAZQUEZ NAVARRO JUAN VICENTE	IMT040280108F	90,15
N30954050Y	LOPEZ ROMERO MARCELO	IMT040130019P	30,00
D044367342	MOLINA MOHEDANO JOSE BERNARDO	IMT040280078Y	96,00
CB14345482	PERSICOR SL	IMT040210023B	301,00
N24790897W	VILLANUEVA GARCIA JUAN	IMT040220032P	90,15
EX1318339W	WANG YIMING	IMT040280040G	301,00
EXACCION SU	MULTAS INFRACCIONES URBANISTICAS		AÑO 1999
N29937275S	DIAZ PABILLA ANTONIO	ISU028000035X	14506,20
N30446444X	PERNANDEZ MAYA CRYSTIANO	ISU018000026X	5000,42
EXACCION TC	TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA		AÑO 2003
N30411934T	RUIZ GUZMAN RAFAEL	ITC040020097Z	55,00
N30411934T	RUIZ GUZMAN RAFAEL	ITC040022356E	55,00
EXACCION TG	TASA SERVICIOS POLICIA MUNICIPAL		AÑO 2003
N26194376K	ALMANSA MACIA MARIA LUISA	ITG038000432Q	156,13
CB14415970	CARPINGIL SL	ITG038000393Y	156,13
CB14555577	FRANTOM COMES ALVISES SL	ITG038000410R	312,24
CB14637029	GALLERY Y OTROS S L	ITG038000436U	73,72
N44366505B	JORDANO FONTALBAN ANTONIO	ITG038000396E	156,13
N30534368M	MARIN AGUILAR ANDRES	ITG038000391W	156,13
N30534368M	MARIN AGUILAR ANDRES	ITG038000429M	156,13
N30429264B	MARANZO PEREZ EDUARDO	ITG038000404D	156,13
N30450815B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL	ITG038000409Q	156,13
N29943274B	RODRIGUEZ SANTOS ANTONIO	ITG038000423F	156,13
EXACCION TG	TASA SERVICIOS POLICIA MUNICIPAL		AÑO 2004
D029980718	DONOSO GUZMAN ANTONIA	ITG048000208M	160,03
D029980718	DONOSO GUZMAN ANTONIA	ITG048000274J	160,03
D029980718	DONOSO GUZMAN ANTONIA	ITG048000291C	160,03

Córdoba a 07 de diciembre de 2004.— La Jefa del Servicio de Recaudación, M<sup>a</sup> Antonia Garrido Luque.

### CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 9.987

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril (art. 116) y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (art. 212), una vez formada la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2003, la misma queda expuesta al público, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de cuentas, Presupuestos, Personal y Promoción de empleo, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cañete de las Torres, 25 de noviembre de 2004.— El Alcalde, Diego Hita Borrego.

### PUENTE GENIL

Núm. 10.005

Doña Carmen López Prieto, Oficial Mayor en funciones de Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Puente Genil, certifica:

Que por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado en el día de hoy el siguiente Decreto:

“Finalizado el plazo de exposición pública del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución del Plan Especial de Reforma Interior PERI-6 del PGOU de Puente Genil, no habiéndose producido ninguna alegación ni modificación al mismo, aportado el aval correspondiente y siendo los informes emitidos favorables, esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con la Ordenanza Reguladora del Procedimiento para Aprobación de los Proyectos de Urbanización y demás normativa en vigor tiene a bien dictar el presente

#### DECRETO

1. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución del Plan Especial de Reforma Interior PERI-6 del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil.

2. Publicación del presente Decreto en el BOP y Tablón de Edictos, conforme a lo establecido en el artículo 141-4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico”.

Puente Genil, 29 de noviembre de 2004.— La Oficial Mayor en funciones de Secretario General, Carmen López Prieto.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### GRANADA

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Núm. 9.658

Don Diego Medina García, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada Sección Segunda, hago saber: Que en el Recurso Contencioso-Administrativo número 3.228/1999, interpuesto por Antonio Díaz Rivas, contra el acto administrativo dictado por Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía sobre resolución de 25 de junio de 1999 que desestima la reclamación 970000318 de la Administración de Aduanas de Jaén, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda: El Archivo del presente recurso interpuesto por Antonio Díaz Rivas, contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, sobre la impugnación que consta en el primer antecedente de hecho de esta resolución. Sin costas.

Notifíquese la anterior resolución advirtiéndose que no es firme y que contra la misma cabe Recurso de Súplica ante esta Sala en el plazo de cinco días.

Expido la presente en Granada, para que sirva de notificación a Antonio Díaz Rivas, cuyo último domicilio conocido es calle Dos de Mayo, 11 de Puente Genil (Córdoba).

Granada, a 17 de noviembre de 2004.— El Secretario, Diego Medina García.

### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 9.491

Doña María Lourdes Vallecillo Orellana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 238/2004, a instancia de Carmen Lucena Castro, asistida del Letrado don Antonio Candil Bergillos, para la reanudación del tracto de diecinueve vigésimas partes indivisas; inmatriculación de la vigésima parte indivisa restante; y reducción de cabida; de la siguiente finca:

Urbana.- Casa, posada nombrada del Sol, situada en calle Manzanares, número 21, de Aguilar de la Frontera; de superficie actual, coincidente con la aparece en el Catastro, de setenta y tres metros cuadrados en suelo, y de sesenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados en la planta primera, siendo la diferencia de superficie existente entre ambas plantas a que en la primera se introduce una habitación de aproximadamente once metros y cincuenta decímetros cuadrados que corresponde a la casa colindante propiedad de doña María Ángeles Toro López; y según el Registro de trescientos catorce metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, María de los Ángeles Toro López, antes herederos de Ana Ponferrada; izquierda, Teresa Aguiar Gutiérrez, antes Francisco Molina; y espalda, Antonio Calero Prieto, antes Antonio Varo Pino y herederos de Manuel de Mora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 4.052, al libro 88, folios 121 y 122, inscripción 3<sup>a</sup> a favor de María Teresa Joaquina López Cruz y José Luque Albalá.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a María Teresa Joaquina López Cruz y José Luque Albalá como titulares registrales; y a José Luque Montesinos, Manuel Luque Montesinos, Joaquín Luque López y Remedios Montesinos Rosa, como transmitentes y el primero a la vez titular catastral; o sus respectivos causahabientes; para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera, a 9 de noviembre de 2004.— La Secretaria Judicial, María Lourdes Vallecillo.

**CÓRDOBA****Cédula de citación**

Núm. 9.659

Órgano que ordena citar: Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas número 158/2003.

Persona que se cita y objeto de la citación: Don Antonio Heredia Manzano en calidad de Denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por lesiones.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en Plaza de la Constitución, sin número, 4ª planta (teléfono 957/002 372 - 002 373), Sala de Vistas, de la tercera planta, el día 24 de enero de 2005, a las 10'30 horas.

**Previsiones Legales**

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la Ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de Lesiones.

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 17 de noviembre de 2004.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 9.713

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 804/2004, a instancia de doña Concepción Quirós Aceituno, contra Kuarto D&D, S.L., se ha acordado citar a Kuarto D&D, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15 de diciembre de 2004, a las 11'20 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Kuarto D&D, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 11 de noviembre de 2004.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

Núm. 9.714

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 103/2004, sobre Ejecución, a instancia de Beatriz Serrano Muriel, Purificación Ruiz Romera, María del Carmen Fernández Rivas y Margarita Osuna Doblas, contra Autoservicio Murcas, S.L., en la que con fecha 15 de junio de 2004 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

**Parte Dispositiva**

Su Señoría Dijo: Procédase a la ejecución de la Sentencia por la suma de 13.096,08 euros en concepto de principal, más la de 1.310 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en pa-

radero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el lltma. Sra. doña María Rosario Flores Arias, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada-Juez, María Rosario Flores Arias.— El/La Secretario/a, firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trae de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.715

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 45/2004, sobre Ejecución, a instancia de José Gutiérrez Fernández, contra Transblanur, S.L., en la que con fecha 20 de julio de 2004 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

**Parte Dispositiva**

Su Señoría lltma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 10.305,02 euros en concepto de principal, más la de 1.030 euros calculados para gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, Administrador, Representante, Encargado o Tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla y Ayuntamiento de esta ciudad a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el lltma. Sra. doña María Rosario Flores Arias, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada-Juez, María Rosario Flores Arias.— El/La Secretario/a, firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trae de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.716

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 696/2004, a instancia de Francisco Lavado Delgado, contra INSS, TGSS, Fertoran, S.L., Construcciones El Teniente, S.L., Proorgan Construcciones, S.L. y Muprespa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de enero de 2004, a las 9'50 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fertoran, S.L., Construcciones El Teniente, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 5 de noviembre de 2004.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

Núm. 9.717

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 695/2004, a instancia de Dolores Del Valle Zambrano, contra INSS, TGSS y Nip Son, S.A., se ha acordado citar como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de enero de 2005, a las 9'40 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la Empresa Nip Son, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 5 de noviembre de 2004.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

#### Cédula de citación

Núm. 9.718

Órgano que ordena citar: Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas número 194/2004.

Persona que se cita y objeto de la citación: Don David César Herrera Rodríguez en calidad de Denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por Daños.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en Plaza de la Constitución, sin número, 4ª planta (teléfono 957/002 372 - 002 373), Sala de Vistas, de la tercera planta, el día 17 de enero de 2005, a las 12'20 horas.

#### Previsiones Legales

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la Ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona

que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de Daños.

5.- Sele cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 16 de noviembre de 2004.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 9.721

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 507/04, Ejecución 137/2004, a instancia de la parte actora don David Jurado Baltanas, contra Exclusivas Edelwiss, S.L., sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha 16 de noviembre de 2004, del tenor literal siguiente:

Su Señoría Ilmta. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 2.477,88 euros en concepto de principal, más la de 142,48 euros calculados provisionalmente para intereses y 247,79 euros para costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, Administrador, Representante, Encargado o Tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre Depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requirase a la ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios a los distintos Organismos Públicos, Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y a la demandada mediante edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Exclusivas Edelwiss, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de noviembre de 2004.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Exclusivas Edelwiss, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de noviembre de 2004.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.